UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

EL DELITO DE OMISIÓN A LA ASISTENCIA FAMILIAR Y LA DISFUNCIONALIDAD EN LAS FAMILIAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA 64096, YARINACOCHA, UCAYALI, 2023.

Tesis para optar el título profesional de

ABOGADO

NURIA XIOMARA BARDALES MANANITA

MARÍA LISSETTE CABEZUDO RÍOS

Pucallpa - Perú

2024

UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

ACTA DE EXAMEN PARA OPTAR EL TITULO DE ABOGADO

En la ciudad de Pucallpa, siendo las 11:00 am del día martes 17 de diciembre del año 2024, en el auditorio de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de Ucayali, cito en el Tercer Piso de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, se dio inicio a la correspondiente sustentación y/o defensa de la tesis denominada "EL DELITO DE OMISION A LA ASISTENCIA FAMILIAR Y LA DISFUNCIONALIDAD EN LAS FAMILIAS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 64096 PUERTO CALLAO, YARINACOCHA, UCAYALI, 2023", presentado por las bachilleres en Derecho y Ciencias Políticas: **MARIA LISSETTE CABEZUDO RIOS y NURIA XIOMARA BARDALES MANANITA.**

En cumplimiento del Reglamento de Grados y Títulos, el Secretario Académico de la Facultad procedió a presentar a los Miembros del Jurado integrados por los docentes: Dr. JUAN ARQUIMEDES NUÑEZ TERREROS (Presidente), Dr. EDGAR GUIZADO MOSCOSO (Miembro) y Soc. WASHINTONG TARCICIO QUINTANILLA OSORIO (Miembro), designados con Memorando Múltiple Nº 405/2024-UNU/FDyCP/GyT de fecha 11 de diciembre el 2024; luego del cual el señor presidente instó al Secretario Académico a presentar a las bachilleres examinadas.

Acto seguido el Presidente del Jurado invitó a las bachilleres a iniciar la exposición, del informe final de tesis; a cuyo término los miembros del jurado formularon las preguntas y objeciones respectivas, la misma que fueron absueltas de forma satisfactoria por las ponentes.

Continuando con el desarrollo de la sustentación y de conformidad con el Reglamento de Grados y Títulos, el presidente invitó a las bachilleres examinadas y al público asistente a abandonar la Sala para su correspondiente deliberación en forma reservada.

Seguidamente el Jurado emitió la calificación general, de cuyo resultado se establece que las bachilleres: **MARIA LISSETTE CABEZUDO RIOS y NURIA XIOMARA BARDALES MANANITA;** fueron APROBADAS POR UNANIMIDAD.

Reiniciando el acto Público se procede a la Juramentación de honor y las felicitaciones por los miembros del Jurado, procediéndose a la lectura de la presente acta, dando por concluido el acto de sustentación siendo la 12:00 a.m. del mismo día, lo suscribieron en señal de conformidad; de lo que doy fe.

Dr. JUAN ARQUIMEDES NUÑEZ TERREROS
PRESIDENTE

Dr. EDGAR GUIZADO MOSCOSO
MIEMBRO

Soc. WASHINTONG TARCICIO QUINTANILLA OSORIO
MIEMBRO

Dr. RUBEN ADOLFO CERNA LEVEAU
SECRETARIO ACADÉMICO (e)

APROBACIÓN Y FIRMA DE JURADO DE TESIS

La presente Tesis fue aprobada por el jurado calificador de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de Ucayali, para obtener el Título Profesional de Abogado.

Dr. Juan Arquimedes Nuñez Terreros ----------

Presidente

Dr. Edgar Guizado Moscoso ----------

Miembro

Mg. Washington T. Quintanilla Osorio ----------

Miembro

Bach. Maria Lissete Cabezudo Rios ----------

Tesista

Bach. Nuria Xiomara Bardales Mananita ----------

Tesista

UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN INTELECTUAL

CONSTANCIA

ORIGINALIDAD DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

Nº **V/0227-2024**.

La Dirección de Producción Intelectual de la Universidad Nacional de Ucayali, hace constar por la presente, que el trabajo académico de investigación, titulado:

"**EL DELITO DE OMISIÓN A LA ASISTENCIA FAMILIAR Y LA DISFUNCIONALIDAD EN LAS FAMILIAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA 64096, YARINACOCHA, UCAYALI, 2023**"

Autor(es)	:	**BARDALES MANANITA, NURIA XIOMARA**
		CABEZUDO RÍOS, MARÍA LISSETTE
Facultad	:	**DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS**
Escuela	:	**DERECHO**
Asesor(a)	:	**Dr. SANTILLAN TUESTA, JOEL ORLANDO**

Presenta un **porcentaje de similitud de 8%,** verificado en el Sistema Antiplagio COMPILATIO,

De acuerdo a los criterios de porcentaje establecidos en el artículo 9 de la DIRECTIVA DE USO DEL SISTEMA ANTIPLAGIO, el cual indica que todo trabajo de investigación no debe superar el 10%. **En tal sentido, se declara, que el presente trabajo de investigación: SI Contiene un porcentaje aceptable de similitud,** procediéndose a emitir la presente Constancia de Originalidad de Trabajo de Investigación (COTI) a solicitud del asesor.

En señal de conformidad se firma y sella el presente documento.

Fecha: 20/05/2024

Mg. JOSÉ MANUEL CÁRDENAS BERNAOLA
Director de Producción Intelectual

UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN INTELECTUAL

AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN

Repositorio de la Universidad Nacional de Ucayali

Yo, Nuria Xiomara Bardales Mancinita

Autor de la tesis titulada : "El delito de omisión a la asistencia familiar y la disfuncionalidad en las familias de la institución educativa N° 64096 Puerto Callao, Yarinacocha, Ucayali, 2023"

Sustentada el año 2024

Asesor(a): Joel Orlando Santillán Tuesta

Facultad: De Derecho y Ciencias Políticas

Escuela Profesional: De Derecho

Autorizo la publicación:

PARCIAL [ ] TOTAL [X]

De mi trabajo de investigación en el Repositorio Institucional de la Universidad Nacional de Ucayali (www.repositorio.unu.edu.pe), bajo los siguientes términos:

Primero: Otorgo a la Universidad Nacional de Ucayali licencia no exclusiva para reproducir, distribuir, comunicar, transformar (únicamente mediante su traducción a otros idiomas) y poner a disposición del público en general mi tesis (incluido el resumen) a través del Repositorio Institucional de la UNU, en formato digital sin modificar su contenido, en el Perú y en el extranjero; por el tiempo y las veces que considere necesario y libre de remuneraciones.

Segundo: Declaro que la tesis es una creación de mi autoría y exclusiva titularidad, por tanto me encuentro facultado a conceder la presente autorización, garantizando que la tesis no infringe derechos de autor de terceras personas, caso contrario, me hago único(a) responsable de investigaciones y observaciones futuras, de acuerdo a lo establecido en el estatuto de la Universidad Nacional de Ucayali, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria y el Ministerio de Educación.

En señal de conformidad firmo la presente autorización.

Fecha: 17 / 12 / 2024

Email: xiomibardales29@gmail.com Firma:

Teléfono: 947434025 DNI: 76722351

www.repositorio.unu.edu.pe
repositorio@unu.edu.pe

UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN INTELECTUAL

AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN

Repositorio de la Universidad Nacional de Ucayali

Yo, María Lissette Cabezudo Ríos

Autor de la tesis titulada: "El delito de omisión a la asistencia familiar y la disfuncionalidad en las familias de la institución educativa N° 64096 Puerto Callao, Yarinacocha, Ucayali, 2023"

Sustentada el año 2024

Asesor(a): Joel Orlando Santillán Tuesta

Facultad: De Derecho y Ciencias Políticas

Escuela Profesional: De Derecho

Autorizo la publicación:

PARCIAL [ ] TOTAL [X]

De mi trabajo de investigación en el Repositorio Institucional de la Universidad Nacional de Ucayali (www.repositorio.unu.edu.pe), bajo los siguientes términos:

Primero: Otorgo a la Universidad Nacional de Ucayali licencia no exclusiva para reproducir, distribuir, comunicar, transformar (únicamente mediante su traducción a otros idiomas) y poner a disposición del público en general mi tesis (incluido el resumen) a través del Repositorio Institucional de la UNU, en formato digital sin modificar su contenido, en el Perú y en el extranjero; por el tiempo y las veces que considere necesario y libre de remuneraciones.

Segundo: Declaro que la tesis es una creación de mi autoría y exclusiva titularidad, por tanto me encuentro facultado a conceder la presente autorización, garantizando que la tesis no infringe derechos de autor de terceras personas, caso contrario, me hago único(a) responsable de investigaciones y observaciones futuras, de acuerdo a lo establecido en el estatuto de la Universidad Nacional de Ucayali, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria y el Ministerio de Educación.

En señal de conformidad firmo la presente autorización.

Fecha: 17 / 12 / 2024

Email: mariacabezudo4@gmail.com Firma:

Teléfono: 949049036 DNI: 43540741

DEDICATORIA

A Dios por permitirme seguir de pie, por elamor que me brinda ya que sin él no hubiera tenido las fuerzas para lograrlo. A mi hijo Ethan Adrian que es mi motor para seguir adelante, a mi esposo Johnel quien me motiva a ser mejor cada día, mi mama Lily y mi hermana Katia quienes me apoyaron este camino, dándome fuerza para cumplir mis metas.

Xiomara

A Dios por guiar mi camino en lo personal y profesional. A mis padres, Norit y Víctor por ser la principal fuente de motivación en la construcción de mi vida profesional, brindándome ejemplosdignos de superación y esfuerzo, gracias a ustedes que me ayudaron a convertirme en la profesional que soy ahora y a mi hijito Fabrizio que me dio fuerza para no rendirme.

María Lissette

AGRADECIMIENTOS

A la Universidad Nacional de Ucayali, por brindarnos las facilidades necesarias para obtenerun aprendizaje de calidad, por cada una de las exigencias para lograr y culminar esta investigación, puesto que con ella nos permitirá desenvolvernos de manera competente en el mundo laboral.

A todos los docentes, quienes nos han colmado de sabiduría y transmitido conocimiento.

A nuestras familias, por el apoyo brindado durante todos estos años en la Universidad.

A nuestro asesor, por orientarnos día a día durante esta investigación y ayudarnos a cumplir una nueva meta.

Las autoras

ÍNDICE GENERAL

DEDICATORIA…….. vii

AGRADECIMIENTOS…….. viii

ÍNDICE GENERAL…… ix

ÍNDICE DE TABLAS……. xi

ÍNDICE DE FIGURAS……... xiii

RESUMEN…….. xiv

ABSTRACT…… xv

INTRODUCCIÓN…….. xvi

CAPÍTULO I: EI PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN…….. 19

1.1. Planeamiento del problema…….. 19

1.2. Formulación del problema…… 21

1.2.1. Problema general…… 21

1.2.2. Problemas específicos……... 21

1.3. Formulación de objetivos……...……... 22

1.3.1. Objetivo general…….. 22

1.3.2. Objetivos específicos……. 22

1.4. Justificación e importancia…… 22

CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO REFERENCIAL……. 24

2.1. Antecedentes jurídicos del problema…….. 24

2.1.1. Antecedentes internacionales……... 24

2.1.2. Antecedentes nacionales…….. 27

2.1.3. Antecedentes locales……. 29

2.2. Bases teóricas…… 30

2.3. Definición de términos básicos……. 35

2.4. Hipótesis y/o sistema de hipótesis…….. 38

2.4.1. Hipótesis general…… 38

2.4.1. Hipótesis específicas…….. 38
2.5. Variables……. 38
2.6. Operacionalización de variables…….. 39
CAPÍTULO III: METODOLÓGIA……. 42
3.1. Método de investigación…… 42
3.2. Población y muestra…….. 43
3.2.1. Población…… 43
3.2.2. Muestra……. 44
3.3. Técnica e instrumento de recolección de datos……. 45
3.4. Procedimiento de recolección de datos…….. 46
3.5. Tratamiento de datos……. 46
CAPÍTULO IV: RESULTADOS Y DISCUSIONES……... 47
4.1. Resultados de la investigación……. 47
4.2. Prueba de hipótesis……..……..... 65
4.3. Contraste de hipótesis……... 67
4.4. Discusión de resultados…… 72
CAPÍTULO V: CONCLUSIONES Y RECOMEDACIONES…… 75
5.1. Conclusiones…….. 75
5.2. Recomendaciones……. 76
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS…….. 78
ANEXOS……. 84

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Operacionalización de las variables 41

Tabla 2. Confiabilidad del instrumento 47

Tabla 3. Escala de calificación (baremos) de la Variable 1: Delito de omisión a la asistencia familiar 48

Tabla 4. Escala de calificación (baremos) de la Dimensión 1: Acción de incumplimiento 49

Tabla 5. Escala de calificación (baremos) de la Dimensión 2: Autor del delito 51

Tabla 6. Escala de calificación (baremos) de la Dimensión 3: Delito permanente 52

Tabla 7. Escala de calificación (baremos) de la Variable 2: Disfuncionalidad familiar 53

Tabla 8. Escala de calificación (baremos) de la Dimensión 1: Conflictos de pareja 55

Tabla 9. Escala de calificación (baremos) de la Dimensión 2: Codependencia 56

Tabla 10. Escala de calificación (baremos) de la Dimensión 3: Abuso de alcohol y/o drogas 57

Tabla 11. Tabla cruzada de la Variable 1: Delito de omisión a la asistencia familiar y la Variable 2: Disfuncionalidad familiar 59

Tabla 12. Tabla cruzada de la Dimensión 1: Acción de incumplimiento y la Variable 2: Disfuncionalidad familiar 60

Tabla 13. Tabla cruzada de la Dimensión 2: Autor del delito y la Variable 2: Disfuncionalidad familiar 62

Tabla 14. Tabla cruzada de la Dimensión 3: Delito permanente y la Variable 2: Disfuncionalidad familiar 63

Tabla 15. Prueba de normalidad 66

Tabla 16. Interpretación de los valores del coeficiente de Rho Spearman 67

Tabla 17. Grado de correlacional y nivel emperico de significancia entre la Variable 1: Delito de omisión a la asistencia familiar 2:Disfuncionalidad familiar__ 68

Tabla 18. Grado correlacional y nivel de significancia entre la Dimensión 1: Acción de incumplimiento y la Variable 2: Disfuncionalidad familiar_____ 69

Tabla 19. Grado correlacional y nivel de significancia entre la Dimensión 2: Autor del delito y la Variable 2: Disfuncionalidad familiar_____ 70

Tabla 20. Grado correlacional y nivel de significancia entre la Dimensión 3: Delito permanente y la Variable 2: Disfuncionalidad familiar_____ 71

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Gráfico de barras de la Variable 1: Delito de omisión a la asistencia familiar 48

Figura 2. Gráfico de barras de la Dimensión 1: Acción de incumplimiento 50

Figura 3. Gráfico de barras de la Dimensión 2: Autor del delito 51

Figura 4. Gráfico de barras de la Dimensión 3: Delito permanente 52

Figura 5. Gráfico de barras de la Variable 2: Disfuncionalidad familiar 53

Figura 6. Gráfico de barras de la Dimensión 1: Conflictos de pareja 55

Figura 7. Gráfico de barras de la Dimensión 2: Codependencia 56

Figura 8. Gráfico de barras de la Dimensión 3: Abuso de alcohol y/o drogas 58

Figura 9. Gráfico de barras entre la Variable 1: Delito de omisión a la asistencia familiar y la Variable 2: Disfuncionalidad familiar 59

Figura 10. Gráfico de barras entre la Dimensión 1: Acción de incumplimiento 2: Disfuncionalidad familiar 61

Figura 11. Gráfico de barras entre la Dimensión 2: Autor del delito 2: Disfuncionalidad familiar 62

Figura 12. Gráfico de barras entre la Dimensión 3: Delito permanente y la Variable 2: Disfuncionalidad familiar 64

RESUMEN

La presente investigación tuvo como objetivo general determinar de qué manera el delito de omisión a la asistencia familiar se relaciona con la disfuncionalidad en las familiasde la Institución Educativa 64096, Yarinacocha, Ucayali, 2023. La investigación se enmarcaen el tipo aplicado, con un nivel correlacional y un diseño no experimental y de corte transversal. La población considerada fueron 408 familias de la Institución Educativa 64096. Se llevó a cabo un muestreo de 198 familias de dicha institución en el año 2023, donde la madre es la principal responsable del menor y se observa la notoria ausencia delpadre. Para recopilar datos, se utilizó un cuestionario compuesto por 36 preguntas con cinco alternativas de respuesta codificadas en una escala ordinal similar a la de Likert. Losdatos recolectados se organizaron y procesaron utilizando Microsoft Excel y posteriormentefueron analizados con el software SPSS versión 25 para generar tablas y gráficos que facilitaran la comprensión de los resultados. Para analizar la correlación entre las variablesse calculó el coeficiente Rho de Spearman, que mostró un valor de 0,812 el cual ha reflejado la presencia de una correlación positiva y alta, mientras que, para los respectivoscontrastes de hipótesis se obtuvieron los p valores, en base a los cuales se concluyó que el delito de omisión a la asistencia familiar se relaciona significativamente con la disfuncionalidad en las familias de la Institución Educativa 64096, Yarinacocha, Ucayali, 2023.

Palabras clave: Omisión / Disfuncionalidad / Familias / Yarinacocha.

ABSTRACT

The general objective of this investigation was to determine how the crime of omission of family assistance is related to dysfunctionality in the families of Educational Institution 64096, Yarinacocha, Ucayali, 2023. The investigation is framed in the applied type, with a correlational level and a non-experimental and cross-sectional design. The population considered was 408 families from Educational Institution 64096. A sampling of 198 families from said institution was carried out in the year 2023, where the mother is themain person responsible for the minor and the notable absence of the father is observed. To collect data, a questionnaire consisting of 36 questions with five response alternatives coded on an ordinal scale similar to Likert was used. The data collected was organized and processed using Microsoft Excel and was subsequently analyzed with SPSS version 25 software to generate tables and graphs that facilitated the understanding of the results. Toanalyze the correlation between the variables, Spearman's Rho coefficient was calculated,which showed a value of 0.812, which reflected the presence of a positive and high correlation, while, for the respective hypothesis contrasts, the p values were obtained, in based on which it was concluded that the crime of omission of family assistance is significantly related to dysfunction in the families of Educational Institution 64096, Yarinacocha, Ucayali, 2023.

Keywords: Omission / Dysfunctionality / Families / Yarinacocha.

INTRODUCCIÓN

Cuando en una sociedad se encuentra una numerosa intersección entre la omisión a la asistencia familiar y las disfuncionalidades en las familias, entonces se puede conjeturar que existen implicaciones no solo de tipo legal, sino que se estaría perjudicando el tejido social y la naturaleza de las relaciones humanas. De cometerse el delito de omisión a la asistencia familiar, se estarían generando problemas mucho más profundos que el incumplimiento legal y que se encontrarían fuertemente arraigados a las dinámicas de familias disfuncionales. De acuerdo a la perspectiva de Coarite et al. (2020), la omisión a la asistencia familiar se manifiesta en diversos contextos sociales y una de las señales más recurrentes de que se está produciendo es la mala relación que existe entre los ex cónyuges debido a la falta de pago de manutención, el descuido emocional o incluso la incapacidad para proporcionar cuidados básicos y, pueden llegar a darse no necesariamente por falta de deseo de cumplir, sino debido a complicaciones económicas, excesivo estrés emocional-laboral o desequilibrios que son efecto de la disfunción familiar.

En lo que se refiere a la disfuncionalidad familiar, esta puede estar ocasionada por diversos factores, que pueden ir desde solo la falta de una comunicación efectiva hasta la presencia de abusos o adicciones crónicas, lo cual llega a afectar seriamente la estabilidad emocional y financiera de la familia, generándose situaciones tensas que afectan la capacidad de uno o más miembros para poder cumplir con sus responsabilidades familiares. Según Anaya et al. (2018), la falta de funcionalidad en el entorno familiar conlleva consecuencias significativas para los niños, como un desarrollo psicológico y emocional acelerado que se traduce en la incapacidad de disfrutar del juego y mantener una actitud infantil. Por otro lado, los adultos miembros de la familia pueden experimentar alteraciones mentales que van desde moderadas hasta graves, como depresión, trastornos de personalidad y pensamientos suicidas. Además, es posible que se manifiesten adicciones al tabaco, alcohol u otras sustancias, especialmente cuando el consumo se percibe como normal en el contexto familiar y entre amistades.

El Código Civil peruano en su artículo 472, señala que “la asistencia familiar guarda conexión con el término jurídico de la manutención, que se interpreta como aquello necesario para garantizar el sustento, la vivienda, la vestimenta, la asistencia familiar, la educación, la formación laboral, la salud y la recreación, ajustándose a la situación y capacidades económicas de la familia”.

Las relaciones legales surgidas de situaciones como el matrimonio, la adopción, el concubinato o simplemente la paternidad o maternidad, establecen la existencia de compromisos, lealtad e incluso lo que se conoce como obligación familiar. Esto implica el deber ineludible por parte de quienes tienen a su cargo esta responsabilidad, de asegurar de manera natural el mantenimiento de las condiciones básicas materiales necesarios para sustento y educación de los miembros de su familia. La responsabilidad de cumplir con las obligaciones familiares está ligada no solo a lo legal,sino también a aspectos psicológicos, emocionales y sociales por lo que, las dinámicas familiares disfuncionales pueden dificultar la capacidad de los individuos para asumir adecuadamente estas responsabilidades, creando un ciclo complejo de incumplimiento.

Considerando el contexto mencionado, se abordó el tema del delito de omisión a la asistencia familiar considerando que su problemática va más allá de buscar sanciones legales para este comportamiento. Se ha tratado de abarcar un enfoque holístico para incluir sus aspectos más relevantes tales como el contexto en el que se comete la acción de incumplimiento, el perfil actitudinal del autor del delito y la gravedad de este según se lepueda calificar o no como permanente; todo ello con la finalidad de poder analizar si existerelación directa con la disfuncionalidad familiar, considerando además que la asistencia social, la terapia familiar y la educación son herramientas que podrían atenuar los graves efectos que este delito provoca en la sociedad; por otro lado, brindar asesoramiento legal y financiero, así como un oportuno apoyo emocional a los padres, podría ser el camino para que a futuro se logre romper con el círculo vicioso del incumplimiento. Llegar a comprender lo complejo del tema de delito de omisión a la asistencia familiar y poder identificar los vasos comunicantes con la disfuncionalidad familiar, para luego proponer alternativas de solución, requiere que

necesariamente se adopten estrategias integrales que permitan promover no solo la responsabilidad legal, sino también la restauración de relaciones saludables y funcionales dentro de la familia, para así reducir los conflictos a nivel de pareja, el nivel de codependencia y el abuso del alcohol y drogas por parte de alguno de los integrantes de las familias disfuncionales, ya que de lograrse al menos en parte, se beneficiará no solo a los individuos directamente involucrados, sino que se va a contribuir en la conformación de una sociedad más equitativa y comprensiva.

Para recabar la información necesaria se optó por recurrir a fuente primaria y en base a los datos recopilados tanto para los casos de comisión de delito de omisión a la asistencia familiar como de la tasa de disfuncionalidad familiar, luego de un riguroso procesamiento de datos, se llegó a determinar si existe o no una relación que pueda ser considerada desde el punto de vista estadístico como significativa, lo cual para los términos jurídicos podría traducirse como legalmente relevante; esto es lo que se expresa en las conclusiones de la investigación, desglosándolas de acuerdo a los objetivos específicos propuestos, para luego proponer acciones de mejora en forma de recomendaciones.

CAPÍTULO I

EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1. Descripción del problema

El estado de vulnerabilidad en la que se encuentra una persona que por sí misma no puede generar los recursos necesarios para su subsistencia, ha generado todo un conjunto de propuestas en el terreno del derecho, creándose herramientas y mecanismos jurídicos que permiten brindarle atención a quienes se encuentran imposibilitados de trabajar, debido a su minoría de edad, de su ancianidad, o de cierta desventaja física o mental severa, entre muchas otras causas. En un mundo globalizado, es indispensable que exista cooperación jurídica internacional, para garantizar el reconocimiento y protección de la familia como núcleo fundamental de las sociedades, y, por ende, se deba proteger la dignidad de todos sus integrantes, principalmente de los más débiles, para lo cual se han suscrito convenciones y tratados internacionales de protección y aplicación obligatoria. Díaz y Figueroa (2013), argumenta que el derecho internacional ha abordado consistentemente aspectos vinculados con la fijación, recolección y aseguramiento de la obligación de proporcionar alimentos, incluso en situaciones en las cuales el deudor o el acreedor tienen su domicilio o residencia habitual en un país distinto al del otro individuo involucrado. Desde el punto de vista del derecho aplicable, las obligaciones alimentarias, tienen competencia en la esfera internacional, tanto el acreedor como el deudor de alimentos, están sometidos a regulación,tomando en consideración el orden jurídico, que, a criterio de la autoridad local competente,resulte más favorable a los intereses de ambas partes, pero priorizando el otorgamiento defacilidades al acreedor.

La obligación alimentaria está establecida por el sistema jurídico peruano, que dicta que los padres son responsables de proveer todo lo necesario para el desarrollo de sus hijos. Según Chávez (2017), esta obligación no se limita únicamente a los padres con sus hijos o la asistencia entre cónyuges, sino que también incluye el deber de

proporcionar alimentos entre ascendientes y descendientes, y así mismo con los hermanos, para una adecuada comprensión en el ámbito penal, el término "alimentos" debe ser definido como lo esencial para sustento, vivienda, vestimenta, apoyo familiar, educación, formación laboral, salud y recreación, de acuerdo con la situación y posibilidades de la familia. En este sentido, Canales (2013) explica que el concepto jurídico de alimentos abarca todo aquello que una persona tiene derecho a recibir de otra por ley, orden judicial o acuerdo, con el objetivo de garantizar que se satisfagan las necesidades básicas de las personas, que incluyen alimentación, vivienda, atención médica, educación y capacitación. Por ello, la falta de cumplimiento de esta obligación constituye una violación del derecho alimentario, es crucial destacar que el delito de omisión de asistencia familiar se considera como un delito de peligro, debido a que simplemente el cese de cumplimiento la obligación es suficiente para configurar el delito tipo penal, sin necesidad de que este incumplimiento cause un perjuicio a la salud del beneficiario. Se requiere que este comportamiento se realice necesariamente con dolo.

El delito de incumplimiento de obligación alimentaria está definido en el artículo 149 del Código Penal, con el deber protegido siendo la asistencia, el auxilio y el socorro que los miembros de una familia deben brindarse mutuamente. Esto implica la obligación de proporcionar los recursos económicos necesarios para satisfacer las necesidades básicas de supervivencia de ciertos miembros de la familia, por ello, para que se configure este delito, el autor debe omitir cumplir una resolución judicial, que puede ser una sentencia o un auto que establece la asignación provisional de alimentos al inicio o inmediatamente después del proceso, a favor del beneficiario. Coarite et al. (2020) sugieren que la omisión de la asistencia familiar está vinculada a una criminología de las deudas, específicamente a la falta de pago de alimentos a los hijos. Sin embargo, este problema trasciende el ámbito monetario, ya que las consecuencias de su incumplimiento afectan no solo a la sociedad en general, sino también a la economía mundial en varios aspectos.

En la región Ucayali, se puede advertir que existe una elevada tasa de hogares disfuncionales, sea por la inmadurez de los padres cuando decidieron procrear o por su irresponsabilidad ya que tanto varones como mujeres suelen tener parejas ocasionales y no se hacen responsables de las consecuencias. A efectos de que no se cumple con las obligaciones alimenticias hacia sus hijos, algunos individuos presentan una serie demecanismos legales a efectos de dilatar el tiempo para cumplir con la referida obligación, siendo así en la ciudad de Pucallpa se puede observar que existen numerosas demandas no atendidas por este concepto y que incluso existiendo sentencia condenatoria, ésta no se hace efectiva por el desinterés de los litigantes o por el desconocimiento de las mujeres sobre como interponer la demanda y hacerle el respectivo seguimiento.

1.2. Formulación del problema

1.2.1. Problema general

- ¿De qué manera el delito de omisión a la asistencia familiar se relaciona con la disfuncionalidad en las familias de la Institución Educativa 64096, Yarinacocha, Ucayali, 2023?

1.2.2. Problemas específicos

- ¿En qué forma la acción de incumplimiento se relaciona con la disfuncionalidad en las familias de la Institución Educativa 64096, Yarinacocha, Ucayali, 2023?
- ¿Cómo el autor del delito se relaciona con la disfuncionalidad en las familias de laInstitución Educativa 64096, Yarinacocha, Ucayali, 2023?
- ¿De qué manera el delito permanente se relaciona con la disfuncionalidad en lasfamilias de la Institución Educativa 64096, Yarinacocha, Ucayali, 2023?

1.3. Formulación de objetivos

1.3.1. Objetivo general

- Determinar de qué manera el delito de omisión a la asistencia familiar se relacionacon la disfuncionalidad en las familias de la Institución Educativa 64096, Yarinacocha, Ucayali, 2023.

1.3.2. Objetivos específicos

- Establecer en qué forma la acción de incumplimiento se relaciona con la disfuncionalidad en las familias de la Institución Educativa 64096, Yarinacocha, Ucayali, 2023.

- Especificar cómo el autor del delito se relaciona con la disfuncionalidad en las familias de la Institución Educativa 64096, Yarinacocha, Ucayali, 2023.

- Identificar de qué manera el delito permanente se relaciona con la disfuncionalidad en las familias de la Institución Educativa 64096, Yarinacocha, Ucayali, 2023.

1.4. Justificación e Importancia

1.4.1. Justificación Teórica

La justificación teórica radicó en el hecho de que es un tema de importancia y se necesitaron datos conceptuales para el análisis del delito de omisión a la asistencia familiar,por lo que se debió revisar y reflexionar sobre las teorías relacionadas a las variables estudiadas.

1.4.2. Justificación Práctica

La justificación práctica radicó en que los datos proporcionados por el presente estudio permitieron un mejor conocimiento de la situación de las familias disfuncionales cuya causa principal fue la omisión de la asistencia familiar, generándose conflictos internos y externos que se afrontaron como sociedad en conjunto.

1.4.3. Importancia

En la búsqueda de soluciones por erradicar la omisión de asistencia familiar, a partirdel cumplimiento del Código Penal Vigente, resaltó la necesidad de determinar la eficacia del uso de la ley ante las familias afectadas generando una disfuncionalidad familiar en ellas; el cual, a pesar de cumplir con las legislaciones, no logró evidenciar cambios en el abastecimiento familiar adecuado que debe cumplir el deudor. Se obtuvieron una importancia metodológica, ya que la investigación es capaz de elaborar instrumentos en función a las variables de estudio

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO REFERENCIAL

2.1. Antecedentes jurídicos del problema

2.1.1. Antecedentes internacionales

Paredes (2021) en su tesis titulada "*Análisis legal de la reforma al pago de pensiones alimenticias en el Ecuador*". Plantea como objetivo general realizar un análisis crítico y jurídico del proyecto a las reformas de pago de pensiones alimenticias en el Ecuador. Se empleo una metodología de estudio de tipo mixta, bibliográfica y de campo con un diseño de investigación cualitativa. Como técnica de recolección de datos se empleó la encuesta la cual fue aplicada a una población y muestra de 33 abogados inscritos al Colegio de Abogados en Guayas. Luego de analizar los datos recolectados por el autor, seconcluye que, en Ecuador se ha evidenciado la necesidad de presentar una Ley reformatoria en materia de Niñez y Adolescencia, acorde a los cambios transcendentales que vive la sociedad actual, generando de esta forma el respeto hacia las normas internaciones como a los derechos humanos los cuales desenlazan específicamente del Principio del Interés Superior del Niño, con el fin de prevenir la violación del derecho de alimentos.

Chiluisa (2019) en su tesis titulada "*Las medidas cautelares aplicables al alimentante por incumplimiento de pensiones alimenticias*", planteo como objetivo generalde qué manera podría incidir la inserción de nuevas medidas cautelares en la legislación ecuatoriana, respecto a la evasión de responsabilidad por parte del alimentante. Se realizóbajo la modalidad de estudio de nivel descriptivo-exploratorio, bajo la modalidad dogmático- exegético, empleando como método de recolección de datos la encuesta y el cuestionario, la población de estudio fueron 826 personas y se utilizó una muestra de 89 encuestados. Finalmente, después de analizar los resultados obtenidos, se

concluyó que la reforma del Código 137 del código orgánico general de procesos, tras su modificación, establece diversas medidas en caso de incumplimiento por parte de los obligados en materia de alimentos de niños, niñas y adolescentes. Estas medidas incluyen el apremio personal, el cual puede ser aplicado de manera temporal o total según las circunstancias, extendiéndose hasta ciento ochenta días en casos específicos. Además, se contemplan otras acciones como la prohibición de salida del país, el uso de dispositivos electrónicos y la presentación de un garante.

Montalvo (2021) en su tesis titulada "*Incumplimiento de pensiones alimenticias como forma de maltrato en niños, niñas y adolescentes, Cantón Santo Domingo*". Planteocomo objetivo general determinar el incumplimiento de pensiones alimenticias como formade maltrato en niñas, niños y adolescentes de Santo Domingo de Tsáchilas. Este estudio se realizó bajo la modalidad mixta cuali-cuantitativa, utilizando métodos de conocimientosteóricos como el analítico sintético, inductivo deductivo; empíricos como el análisis documental, las técnicas utilizadas fueron la entrevista y la encuesta, estas fueron realizadas a una muestra compuesta por 48 personas que reciben o pagan pensión alimenticia, mientras que la entrevista se realizó a cuatro abogados y autoridades de los Juzgados de la República. Se concluyó que, los expertos poseen un entendimiento preciso del derecho de alimentos, expresado a través de la pensión alimenticia, y son conscientes de cómo su falta de su conocimiento impacta integralmente en el desarrollo y crecimiento de niños, niñas y adolescentes. También reconocen que la legislación ecuatoriana considera este incumplimiento como una forma de maltrato, a pesar de que no exista una sanción material específica para este tipo de negligencia. Una concusión relevante es que, para sancionar este tipo de comportamiento, es necesario llevar a cabo una investigación detallada para determinar las razones detrás del incumplimiento, ya que sea voluntario, negligente o si las condiciones

socioeconómicas del responsable de la pensión alimenticia le impiden cumplir con esta obligación de manera adecuada y oportuna.

Fernández (2018) en su tesis titulada "*Incumplimiento del pago de las pensiones adicionales cuando el demandado no trabaja bajo relación de dependencia*". El objetivo principal es presentar un proyecto de reforma al Artículo No Numerado 16, numeral 2 de la Ley que Modifica el Código Orgánico de la Niñez y Adolescencia, respecto al incumplimiento de pagos de pensiones adicionales cuando el demandado no tiene empleo en relación de dependencia laboral. Se empleo como metodología una investigación en modalidad cuali-cuantitativa con predominio cualitativo. El tipo de investigación fue descriptiva, para la recolección de datos se empleó la encuesta y la entrevista, empleando como población y muestra de estudio a 6 Juezas de la Unidad de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia de la ciudad de Babahoyo, también se realizará encuestas a 6 secretarios de la Unidad de Familia, 50 Abogados en libre ejercicio y 38 ciudadanos del Cantón Babahoyo.Finalmente, luego de analizar los resultados recolectados se concluyó que, los métodos con los que se aplica la normativa vigente para la fijación de pensiones alimenticias adicionales, tanto la subsunción como la interpretación que hacen los Jueces, no es satisfactoria y equitativa para con el alimentante y demás derechos habientes.

Calva y Montalvo (2021) en su artículo titulado "I*ncumplimiento de pensiones alimenticias como vulneración de los derechos de los niños, niñas y adolescentes*". El objetivo general es examinar si el no pago de pensiones alimenticias constituye una violación de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Se empleo como metodología un estudio de enfoque cualitativo, complementado con el método de documental-bibliográfico, con el propósito de lograr una información relevantey alcanzar el propósito de investigación al tema plantado y estudiado. Para recopilar información, se realizaron entrevistas con jueces de los Juzgados de la Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia, así como

con abogados en ejercicio independiente, para recopilar información sobre el tema del derecho de alimentos y su incumplimiento como una forma de abuso y vulneración. Los investigadores llegaron a la conclusión de que, a pesar de las disposiciones legales detalladas en la Constitución de la República del Ecuador y las leyes respectivas, existen complicaciones significativas que indican que la falta de pago de una pensión alimenticia no se considera abuso, aunque es esencial.

2.1.2. Antecedentes nacionales

Yachas (2022) en su tesis titulada "*El delito de omisión de asistencia familiar, causas y consecuencias en la región de Pasco en el año 2019*", tuvo como objetivo generaldeterminar las causas y consecuencias que determinan el incumplimiento de la obligacióna la asistencia familiar, especialmente en cuanto concierne en beneficio de la mujer y sus hijos, el tipo de investigación fue descriptiva y explicativa con diseño no experimental , la población estuvo constituida por 30 casos judiciales sobre delito de Omisión de AsistenciaFamiliar , por lo tanto la muestra fue de 20 casos. A esto, las técnicas utilizadas fueron la encuesta y cuestionario, mientras que los instrumentos fueron las fichas, cuestionarios y lista de cotejo. Para finalizar el autor concluyo que el delito de omisión a la asistencia familiar constituye un ilícito penal que causa grave perjuicio en especial a la mujer y a los hijos como consecuencia de una familia disfuncional.

Jara (2019) en su tesis titulada "*La despenalización del delito de omisión de asistencia familiar desde una visión crítica de la participación de las Fiscalías Penales del Ministerio Pública*", la presente tesis evaluó una serie de elementos sustantivos y procesales que sustentan la necesidad de despenalizar el delito de falta de cuidado familiarpara que sea mejor abordado dentro de una jurisdicción única. Por lo que se debió al presente decreto, el fiscal se convierte en un instrumento de la jurisdicción penal para confirmar efectivamente, es decir de

manera exigible, el derecho previamente reconocido por un juez civil considerando que esta alternativa permitirá a la fiscalía abordar casos conun alto índice delictivo de manera más resolutiva, el tipo de investigación fue el método analítico. El autor concluyó que el delito de omisión de asistencia familiar no aborda adecuadamente las necesidades de quien busca alimentos en el ámbito penal. Esto se debe a que el derecho alimentario está establecido y definido en un proceso civil o de familia, lo que implica un segundo proceso sobre el mismo tema evaluado.

Panizo (2021) en su artículo titulado *"La prisión preventiva en Perú y su influencia en delitos de omisión a la asistencia familiar*", busco proporcionar elementos para la discusión sobre la relación entre razonamiento jurídico y gobernalidad, la investigación fuede enfoque mixto, inductivo experimental. La encuesta, la entrevista y él análisis sistemático se usaron como técnicas para el recojo de información, la población que participo fue del centro penitenciario de San Juan de Lurigancho con el muestreo del 80%con validez positiva. Se usó una prueba con la fórmula de Kuder Richardson (KR20), determinado por el coeficiente de Alda de Cronbach, a lo cual demostró que la hipótesis fue igual a X2 = 36,689, con 5354E-8 menor a 0,05 de valor significativo, concluyendo así, que la gobernanza se sostiene en un marco jurídico, y éste a su vez en el razonamiento Jurídico y que la relación entre ambos permite mantener el estatus quo.

Gómez (2019) en su tesis titulada "*Proceso inmediato y su incidencia en ladesintegración familiar en el delito de Omisión de Asistencia familiar en el distrito de Huancayo año 2018*", tuvo como objetivo general analizar de qué manera el proceso inmediato en el delito de Omisión de Asistencia Familiar incide en la desintegración familiaren el distrito de Huancayo año 2018, el tipo de investigación fue inductivo , aplicada no experimental , descriptivo explicativo , la población estuvo conformada por 500 abogadosdel distrito de Huancayo, a lo

que la muestra fue de 84 abogados, las técnicas de recolección de datos fue el Análisis documental y la encuesta de abogados , lo instrumentos de recolección de datos fue la Guía de análisis de sentencias y el cuestionariode preguntas para los abogados, por los resultados que obtuvieron por la investigación, elautor concluyo que el procesos inmediato favorece a la desintegración familiar afectandoa la relación binomio de padre a hijo, en detrimento de la familia, por lo tanto el derecho alimentario nace en la familia y es una categoría moral como esencia y obligación que no debe esperar ningún tipo de coerción menos de la intervención del Estado.

Tuse y Quispe (2021) en su tesis titulada "*Criterios Jurídicos para no aplicar la penaprivativa de libertad en el delito de omisión a la asistencia familiar*", tuvo como objetivo establecer los criterios jurídicos para no aplicar la pena privativa de libertad en el delito deomisión a la asistencia familiar, con la finalidad de fomentar la disminución del excesivo uso de la pena privativa, la investigación fue descriptiva , enfoque cualitativo, diseño no experimental , la técnica de investigación fue el análisis documental, el instrumento fueronlas fichas, libros, hojas de recojo de datos y libretas de apuntes. Por los resultados de la investigación el autor resalto que debemos tomar consideración que la pena privativa de libertad, independientemente de la finalidad que se le quiera adherir, siempre tendrá carácter aflictivo y perverso sobre cualquier persona.

2.1.3. Antecedentes locales

Velázquez (2021) en su tesis titulada "*La relación entre la aplicación del principio de oportunidad y el delito de omisión a la asistencia Familiar, en la primera fiscalía provincial penal corporativa de Tarapoto, 2019*", El propósito primordial fue identificar la relación entre la aplicación del principio de oportunidad y el delito de omisión en la asistencia familiar. La investigación fue de tipo aplicada, explicativo, no experimental, la muestra estuvo conformada por 73 carpetas fiscales, aplicaron las técnicasde recojo de información las cuales

fueron análisis documental. Los resultados muestran una relación alta entre ambas variables con un valor de 0.814 con un nivel de significanciade 0.01, por lo que los resultados explican que la aplicación logra un 100% de efectividad del pago, de los cuales sólo en aproximadamente 8 de cada 10 casos este se cumple conel pago adecuado de forma inmediata y total. Concluyendo que, se determinó que la eficacia en la aplicación de los principios doctrinarios y legales del principio de oportunidad en el delito de omisión de asistencia familiar es satisfactoria en la primera Fiscalía Penal de Tarapoto.

2.2. Bases teóricas

2.2.1. Variable 1: Delito de omisión a la asistencia familiar

Maravi (2017) menciona que "Nuestra legislación penal prevé sanciones que pueden llegar hasta tres años de prisión para aquellas personas que, de forma intencionada o disponiendo de los medios necesarios, no cumplan con la obligación de proporcionar pensión alimenticia a sus hijos, según lo establecido por una resolución judicial. Esta omisión constituye el delito de omisión de asistencia familiar".

- **Dimensión: Acción de incumplimiento**

Aravena (2013) afirma que, "El problema de incumplimiento de pensión familiar por parte del deudor alimentario es un realidad de muchas familias a nivel mundial, siendo estauna acción tomada por el deudor alimentario que a través de estas acciones se procede auna denuncia y a una conciliación por medios extrajudiciales para que se cumpla el derechopor ley del menor, y si aun así con el acuerdo se sigue con el incumplimiento, la persona responsable del cuidado de un menor tiene la posibilidad de iniciar un proceso legal por la omisión en la asistencia familiar en contra del deudor".

- **Dimensión: Autor del delito**

Argoti (2019) argumenta que, "Por medio de un citado a una audiencia judicial el autor del delito a través de un incumplimiento constante pasa un juicio

penal, para que se tome una decisión al respecto con el fin de que el autor cumpla con el deber que tiene como padre de familia brindando una pensión alimenticia a su menor hijo".

- **Dimensión: Delito permanente**

Carhuayano (2017) menciona que "El delito pasa a ser permanente debido al incumplimiento constante del autor del delito, se caracteriza por una consumación de la acción antijuridica, y al ser incumplida, pasa a un juicio sin interrupción durante su procesode tiempo".

2.2.2. Variable 2: Disfuncionalidad en las familias

Delgado (2020) señala que una familia disfuncional "Es aquella en la que el comportamiento inadecuado o inmaduro de uno de los padres dificulta el desarrollo de la individualidad y la capacidad para mantener relaciones saludables con otros miembros de la familia".

Por otro lado, Zumba (2017) menciona que, una familia disfuncional "Se caracteriza por la presencia constante y regular de conflictos, conductas inapropiadas y, en ocasiones, abusos por parte de sus miembros individuales. Estas situaciones llevan a otros miembros de la familia a adaptarse y acostumbrarse".

- **Dimensión: Conflictos de pareja**

Zazueta y Sandoval (2013) sostiene que los conflictos de pareja "Son una realidad inherente al ciclo de vida de una relación afectiva. Estas dificultades ocasionalmente desencadenan desencuentros que poseen un alcance significativo: las crisis de pareja, las cuales cuestionan y ponen prueba de la relación. Un conflicto de pareja se percibe como una situación inevitable que afecta a todas las parejas, con mayor o menor frecuencia, a lo largo de la relación. La clave radica no en la existencia de conflictos, sino en la manera en que son abordados y resueltos".

- **Dimensión: Codependencia**

Cueto y Corzo (2021) señalan que la codependencia “Se configura como un estado emocional, conductual y psicológico que se desarrolla cuando un individuo ha estado expuesto de manera prolongada a una serie de normas opresivas. Estas restricciones limitan la expresión abierta de sentimientos y la discusión franca de problemas personales e interpersonales. La codependencia se define como un patrón de comportamiento caracterizado principalmente por el mantenimiento de una relación de dependencia emocional con otra persona. Esta última, a su vez, está controlada por un objeto de dependencia, que puede ser de naturaleza afectiva de otro tipo”.

- **Dimensión: Abuso de alcohol y/o drogas**

El abuso de alcohol y/o drogas se define como “Un trastorno que se presenta cuando una persona consume ciertas sustancias, como alcohol y tabaco, lo que puede provocar dificultades de salud o desafíos en el ámbito laboral, educativo o familiar. Además, el consumo excesivo de alcohol o drogas ilegales puede afectar tanto la salud mental como la física, así como las relaciones interpersonales. Es crucial señalar que algunas personas que consumen estas sustancias pueden desarrollar adicción”.

2.2.3. Marco conceptual

Para la contextualización legal de la presente investigación se están considerandocomo normas base las siguientes:

El artículo 482 del Código Penal establece que la pensión alimenticia se ajusta de acuerdo con los cambios en las necesidades del beneficiario y las posibilidades del obligado. Es decir, cuando el monto de la pensión se ha fijado a través porcentaje de los ingresos del obligado, no se requiere un nuevo proceso judicial para ajustarla, debido que este ajuste se realiza automáticamente conforme a las variaciones en los ingresos del obligado.

De acuerdo a esta ley establecida, el problema empieza a partir de la omisión de este acuerdo de ley por parte del alimentante donde se establece en el artículo 149 del Código penal. El objetivo de esta ley es abordar eficazmente el problema del incumplimiento de las resoluciones judiciales relacionadas con el pago de alimentos, permitiendo su resolución dentro del mismo proceso civil. Esto busca reducir los costos asociados a los procedimientos penales por este tipo de delitos y evitar el encarcelamiento del condenado.

Quien descuida su deber de proporcionar los alimentos determinados por una orden judicial debe cumplir con esta responsabilidad, y será sancionado con una pena que puede incluir hasta tres años de prisión, o bien, con la realización de trabajo comunitario durante un período de veinte a cincuenta y dos días, sin perjuicio de acatar la orden judicial, debido a que consiste a ser la omisión de la asistencia familiar es considerado un delito de peligro, en la que basta con dejar de cumplir con la obligación para catalogarse como un acto antijuridico donde el esta omisión cause un perjuicio a la salud del sujeto pasivo al que recibe esta prestación de asistencia familiar, requiriéndose que dicho comportamiento sea sancionado mediante la ley". Por lo tanto, siguiendo la misma línea de pensamiento, se sugiere que el artículo 149 se dirija a proteger la integridad y el bienestar familiar en los casos en que la persona obligada no cumple completamente con las necesidades básicas de sus miembros, es decir, con su deber de asistencia familiar.

Por ello, la ley exige que este incumplimiento no esté referido no sólo a la falta de asistenciamaterial o económica, sino también a la de carácter moral que debe cumplirse con los menores, estos influyen mucho en las relaciones que los menores puedan percibir o crear sobre sus padres, por lo que es un tema importante que se vela a través de esta ley, son las obligaciones de auxilio mutuo, educación, cuidado de protección, recreación, etc.., todas estas acciones y obligaciones vela la ley 149 y al ser incumplidas procede a ser unaacción

antijurídica. Siendo así que, el deber de asistencia alimentaria debe mantenerse hasta que los hijos alcancen la mayoría de edad o hasta que, al llegar a ella, no puedan proveerse su propio sustento debido a alguna incapacidad física o mental. En muchos casos, se inician procesos para solicitar la exoneración de la obligación de alimentos una vez que los hijos han alcanzado la mayoría de edad, lo que puede frustrar sus planes futuros de estudio.

En el Perú, el delito de Omisión a la Asistencia Familiar, que antes se regulaba bajo la Ley N° 13906 del 24 de marzo de 1962, ahora está derogada. En su lugar, el Código Penal actual, en su artículo 149, define el delito como el abandono económico y establece que debe existir un derecho de alimentos reconocido judicialmente para que se configure este delito. Ante ello, el artículo 149 del Código Penal establece que aquel que, de manera intencionada y disponiendo de los recursos necesarios, no cumpla con la obligación de proporcionar alimentos según lo dispuesto en una resolución judicial, será sancionado con una pena de hasta tres años de prisión por el delito de omisión de asistencia familiar.

Con la regulación de este delito, se castiga a aquellos que, teniendo la responsabilidad de proporcionar apoyo económico a sus hijos, cónyuges o familiares dependientes, se niegan a hacerlo, este accionar se considera un delito, debido a que esto manifiesta y se materializa como el incumplimiento del pago de la pensión determinada por un juez de familia en función de los ingresos personales del individuo, siendo considerado una falta ante la ley. Por ello, una vez establecida la pensión y pasado un tiempo razonable sin que se haya realizado el pago, la persona afectada puede solicitar al juez de familia la liquidación del monto adeudado hasta la fecha, sin embargo, en caso de persistir el incumplimiento del pago, puede pedir que se remita el expediente a la Fiscalía penal para iniciar investigaciones por el delito de omisión de asistencia familiar. Luego, cuando el fiscal penal comprueba que el deudor de alimentos no ha

cumplido con el pago ordenado por el juez de familia, presenta una denuncia penal ante el juez penal, quien inicia un proceso que puede resultar en una condena de cárcel, lo cual implica el traslado inmediato del demandado a una institución penitenciaria.

2.3. Definición de Términos Básicos

- **Acción prolongada**

Baque (2011). La acción prolongada de un delito, se considera una acción antijuridica continua por lo cual este suceso de delitos se considera o se juzgan como únicodelito para convertirse en un delito penal. (p. 35)

- **Adicción**

Portero (2015). Estos comportamientos involucran uno o más de los problemas asociados con la regulación del consumo de drogas, la compulsión por consumir, la persistencia en el consumo a pesar de los daños y los intensos deseos de seguir consumiendo. (p. 100)

- **Agresión Física**

Molero (2017). Se trata del uso deliberado de fuerza o violencia contra otra persona, como golpearla con puños o con algún objeto. (p. 30)

- **Alteración del desarrollo cerebral**

Moliner (2018). Estos cambios implican alteraciones en la capacidad de atención, memoria, percepción, lenguaje, resolución de problemas o interacción social. (p. 42)

- **Antijurídica**

Carrillo (2022). Es una acción positiva del delito, cuando se dice que ocurre un actoo conducta antijuridica, es considerada como delito. Para que, una conducta de un ser humano sea delictiva, debe contravenir las normas penales, entonces la conducta ha de ser antijurídica. (p. 319)

- **Búsqueda de atención**

Villarroig y Muiños (2017). Es el comportamiento que pueda atraer la atención, generalmente para obtener la validación de otros. (p. 36)

- **Conducta típica**

Lozano (2009). Las personas que incumplen con la asistencia familiar presentan una conducta típica, al momento de ser llevados al juzgado por actitud morosa y antijuridicapor ley. (p. 120)

- **Consumación continua**

Del Rosal (1948). Los jueces y tribunales establecerán la ocurrencia de un delito continuo cuando se verifiquen una diversidad y multiplicidad de hechos diversos que no sean sometidos a juicio de forma individual, siempre y cuando exista un dolo unitario. Para que esto proceda, es necesario que exista una conexión espacio-temporal entre estos acontecimientos. (p. 282)

- **Culpabilidad**

Jakobs (1992). Se refiere a la posibilidad de reprochar penalmente al autor de un acto u omisión típico y antijuridico, teniendo en cuenta las circunstancias y condicione en que ese se ha desarrollado, por lo que la culpabilidad exige una valoración de comportamiento humano. (p. 1041)

- **Deudor**

Salazar (2016). Es la persona que incumple con su obligación de alimentario ante el sujetopasivo que recibe la asistencia familiar, al seguir siendo deudor se le puede encontrar en la lista de deudores alimentarios en la página oficial del gobierno. (p. 138)

- **Discusión**

Porto y Ruiz (2014). Se trata de un examen detallado que dos o más individuos realizan mediante un diálogo, centrándose en un tema específico. (p. 255)

- **Indiferencia**

Mojica (2014). Se refiere al estado de ánimo en el que no se experimenta inclinación ni repugnancia hacia una persona, objeto o situación específica. (p. 77)

- **Infractor penal**

Aguado (2005). Se considera infractor a aquel cuya responsabilidad ha sido determinada como autor o participe de un hecho punible tipificado como delito o falta en laley penal. (p. 68)

- **Limitación en la expresión**

Saquicela (2016). Es una alteración que afecta de forma permanente la habilidad para estructurar el lenguaje oral en un niño inteligente, con buena audición, sin patología neurológica y con el deseo de comunicarse. (p. 36)

- **Miedo a la soledad**

Carvajal y Caro (2009). Es una forma de malestar que se basa en el temor ante la idea de dejar de tener acceso a relaciones afectivas significativas. (p. 287)

- **Prisión efectiva**

Rosas (2018). Se da luego de cumplir con el proceso del delito penal al cometer algún acto antijuridico que vaya en contra de la ley, y genere un daño a otra persona o a lasociedad. (p. 27)

- **Punible**

Mañalich (2010). Es un componente secundario del delito que implica la justificación de una sanción, ya sea por la naturaleza o la perpetración de un acto delictivo. Estas penas están establecidas en nuestro Código Penal. (p. 172)

- **Sobredosis**

Pereiro, Bermejo y López (2005). Pasa cuando el sujeto toma una cantidad excesiva de drogas o una sustancia dañina, que provoca efectos en su cuerpo generando una alteración o síntomas graves pudiendo ocasionar la muerte, la sobredosis puede ser intencional o deliberada. (p. 158)

2.4. Hipótesis y/o sistema de hipótesis

2.4.1. Hipótesis general

- El delito de omisión a la asistencia familiar se relaciona significativamente con la disfuncionalidad en las familias de la Institución Educativa 64096, Yarinacocha, Ucayali, 2023.

2.4.2. Hipótesis específicas

- La acción de incumplimiento se relaciona significativamente con la disfuncionalidad en las familias de la Institución Educativa 64096, Yarinacocha, Ucayali, 2023.
- El autor del delito se relaciona significativamente con la disfuncionalidad en lasfamilias de la Institución Educativa 64096, Yarinacocha, Ucayali, 2023.
- El delito permanente se relaciona significativamente con la disfuncionalidad en lasfamilias de la Institución Educativa 64096, Yarinacocha, Ucayali, 2023.

2.5. Variables

2.5.1. Variable 1: Delito de omisión a la asistencia familiar

Definición conceptual

Maraví (2017). El delito de omisión consta del sujeto que omite su obligación por ley, y esta acciónprovee como consecuencias la pena privativa de la libertad con un tiempo no mayor de 3 años, o con la prestación de servicio comunitario, sin perjuicio de cumplir el mandato judicialante esta falta a la ley. (p. 57)

2.5.2. Variable 2: Disfuncionalidad en las familias

Definición conceptual

López, Barreto y Del Salto (2015). La disfuncionalidad familiar es un término que se utiliza para describir patrones de comportamiento y relaciones dentro de una familia que son problemáticos o poco saludables. Puede manifestarse de diversas formas, como conflictos constantes, comunicación

deficiente, abuso emocional o físico, adicciones, falta de límites claros, falta de apoyo emocional, entre otros. (p. 132)

2.6. Operacionalización de Variables

2.6.1. Variable 1: Delito de omisión a la asistencia familiar

Definición operacional

Velásquez (2021). El delito de omisión a la asistencia familiar se configura como tal cuando se produce una acción de incumplimiento por parte de un obligado por ley, quien se convierteen autor del delito y en caso el hecho se prolongue se tipifica como delito permanente. (p. 167)

Dimensión: Acción de incumplimiento

Indicadores:

- Antijurídica
- Culpabilidad
- Punible

Dimensión: Autor del delito

Indicadores:

- Infractor penal
- Deudor
- Conducta típica

Dimensión: Delito permanente

Indicadores:

- Consumación continua
- Acción prolongada
- Prisión efectiva

2.6.2. Variable 2: Disfuncionalidad en las familias

Definición operacional

Carreras (2014). La disfuncionalidad en la familia surge a partir del buen rol que cumplen y el cariñoque fomentan los padres, si esto no sucede surge una

estabilidad en la familia que si es provocada por uno de los miembros afecta al resto generando un ambiente negativo perturbando el bienestar familias de sus integrantes. (p. 77)

Dimensión: Conflictos de pareja

Indicadores:

- Discusiones
- Indiferencia
- Agresión física

Dimensión: Codependencia

Indicadores:

- Limitación en la expresión
- Búsqueda de atención
- Miedo a la soledad

Dimensión: Abuso de alcohol y/o drogas

Indicadores:

- Sobredosis
- Alteración del desarrollo cerebral
- Adicción

Tabla 1. *Operacionalización de las variables*

VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ESCALA DE MEDICIÓN
DELITO DE OMISIÓN A LA ASISTENCIA FAMILIAR	"El delito de omisión consta del sujeto que omite su obligación por ley, y esta acción provee como consecuencias la pena privativade la libertad con un tiempo no mayor de 3 años, o con la prestación de servicio comunitario, sin perjuicio de cumplir el mandatojudicial ante esta falta a la ley"(Maravi, 2017).	"El delito de omisión a la asistencia familiar se configura como tal cuando se produce una acción de incumplimiento por parte de un obligado por ley, quien se convierte en autor del delito y en caso el hecho se prolongue se típica como delito permanente" (Velásquez, 2021).	**Acción de incumplimiento**	Antijurídica Culpabilidad Punible Infractor penal	Ordinal
			Autor del delito	Deudor Conducta típica	
			Delito permanente	Consumación continua Acción prolongada Prisión efectiva	
DISFUNCIONALIDAD FAMILIAR	“Una familia se considera disfuncional cuando el comportamiento inapropiado o inmaduro de uno de los padres impide el desarrollo de la individualidad y la capacidad para establecer relaciones saludables con otros miembros de la familia, generando así un clima tenso entre ellos” (López, Barreto y del Salto, 2015)	“Los criterios de disfuncionalidaden la familia surgen a partir delbuen rol que cumplen y el cariño que fomentan los padres, si esto no sucede surge una estabilidad en la familia que si es provocada por uno de los miembros afecta al resto generando un ambiente negativo perturbando el bienestar familias de sus integrantes” (Carreras, 2014).	**Conflictos de pareja**	Discusiones Indiferencia Agresión física Limitación en la expresión	Ordinal
			Codependencia	Búsqueda de atención Miedo a la soledad	
			Abuso de alcohol y/o drogas	Sobredosis Alteración del desarrollo cerebral Adicción	

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA

3.1. Método de Investigación

Respecto al método de investigación Rodríguez y Pérez (2017) mencionan que: “El método hipotético-deductivo consiste en el análisis de teorías y conceptos esenciales, los cuales derivan las consecuencias prácticas de las hipótesis y las ponen a prueba para intentar invalidarlas, con el propósito de recolectar datos significativos y abordar la solución de los problemas propuestos” (p. 60).

Una vez presentada la hipótesis del trabajo se determinó que el estudio utilizó el método hipotético deductivo, el cual consistió en partir de la hipótesis o afirmación a probar,para luego descomponer las variables en dimensiones e indicadores que nos permitieron recopilar información que al procesarla nos hizo llegar a ciertas conclusiones.

3.1.1. Tipo de Investigación

La investigación aplicada implica la utilización práctica de conocimientos previos, realizando estudios científicos con el objetivo de identificar áreas potenciales de mejora en la vida diaria.

La presente investigación fue de tipo aplicado dado que el investigador se enfocó en soluciones prácticas a problemas existente en lugar de generar nuevas teorías.

3.1.2. Nivel de Investigación

Los estudios de correlación tienen como enfoque describir o esclarecer las relaciones entre variables importantes mediante el uso de coeficientes de correlación.

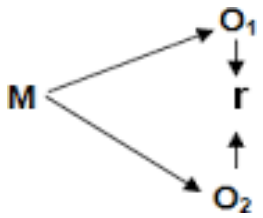
De acuerdo con los objetivos de este estudio, el nivel de investigación fue correlacional, ya que se pretendió examinar la posible relación entre el delito de omisión ala asistencia familiar y la disfuncionalidad familiar.

3.1.3. Diseño de Investigación

Referente al diseño investigativo, Arias y Covinos (2021) refiere: “La investigación no experimental se presenta cuando las variables independientes no son manipuladas intencionalmente, sino que se observar los fenómenos tal como ocurren en su entorno natural, para luego analizarlos. Además, se asocia comúnmente con el diseño transversal, donde la recopilación de datos se realiza en un solo momento, en un tiempo único, con el propósito de describir las variables y analizar su incidencia en ese momento especifico” (p. 37).

Se utilizó un diseño no experimental de corte transversal, ya que las variables que estudiamos no se manipularon intencionalmente, y solo se observaron los fenómenos queocurrieron en su contexto natural en un momento dado donde luego fue efectuado el análisis respectivo.

Esquema de la investigación:



Siendo:

M: muestra de estudio

O1: observación de la variable: Delito de omisión a la asistencia familiar

O2: observación de la variable: Disfuncionalidad familiar

r: Correlación entre las variables

3.2. Población y muestra

3.2.1. Población

De acuerdo Arias y Covinos (2021) la población es “un conjunto de individuos, objetos o medidas que tienen algunas características comunes que son observables en un lugar y tiempo determinado y al realizar cualquier investigación, algunas de estas características deben tenerse en cuenta al

seleccionar la población a estudiar" (p.27).

Criterio de inclusión: Fueron considerados como elementos de la población 408 familiasde la Institución Educativa 64096, Yarinacocha, Ucayali, en el año 2023; en las cuales existe como miembro principal encargada del menor la madre y en donde existe la ausencia notoria del padre de familia. (N=408)

3.2.2. Muestra

La definición de muestra, según Arias y Covinos (2021): "Se define como el proceso mediante el cual se examina la distribución de características específicas en toda una población, universo o grupo, basándose en la observación de una parte seleccionada de esa población" (p. 46).

El muestreo de la presente investigación fue aleatorio simple y para determinar el tamaño de la muestra, se empleó la siguiente fórmula para poblaciones finitas:

$$n = \frac{N * Z_a^2 * p * q}{(N-1) * d^2 + Z_a^2 * p * q}$$

Donde:

N : Tamaño de la población: 408

Z : Valor crítico asociado al nivel de confianza (95%): 1.96

p : Probabilidad de aceptación (50%) : 0.5

q : Probabilidad de rechazo (50%) : 0.5

d : Error de estimación (5%) : 0.05

n : Tamaño de la muestra

$$\mathrm{n} = \frac{408 * (1.96)^2 * (0.5) * (0.5)}{(408-1) * (0.05)^2 + (1.96)^2 * (0.5) * (0.5)}$$

$$\mathrm{n} = \frac{408 * 3.8416 * 0.25}{407 * 0.0025 + 3.8416 * 0.25}$$

n = 198

Por lo tanto, el instrumento de recolección se aplicó a 198 familias de la InstituciónEducativa 64096, Yarinacocha, Ucayali en el año 2023; donde existe como miembro principal encargada del menor la madre y en donde existe la ausencia notoria del padre defamilia.

3.3. Técnicas e Instrumento de Recolección de Datos

3.3.1. Técnica

Según Arias (2006) menciona que las técnicas “existen diferentes formas o maneras de recopilar información, el mismo autor señala que las herramientas son mediostangibles utilizados para recopilar y almacenar datos” (p.146).

La técnica que se utilizó en este estudio fue la encuesta, ya que se debieron obtener los datos necesarios de fuentes primaria, para preguntar directamente a las familias dondeexiste casos de omisión a la asignación familiar por parte del padre de familia.

3.3.2. Instrumento

Meza (2013), menciona que el cuestionario “se trata de un instrumento que consiste en un grupo de interrogantes elaboradas para recolectar la información requerida para alcanzar los objetivos de la investigación. Su función primordial es evaluar las tácticas de aprendizaje, las cuales se vinculan con los procedimientos implicados en el proceso de adquisición de conocimientos” (p.208).

Este instrumento estuvo conformado por un formulario estructurado con 36 preguntas objetivas y cerradas que permitieron medir cada uno de los indicadores de las variables V1: Delito de omisión a la asistencia familiar y V2: Disfuncionalidad familiar, tales preguntas estuvieron dirigidas a las familias donde el miembro principal es la madre y en donde existe ausencia notoria del padre, por lo que se les elaboró con un lenguaje sencilloy planteadas de tal manera que los encuestados no tengan dificultades para responderlas.

3.4. Procedimiento de Recolección de Datos

Respecto a la técnica de recopilación de datos, Arias (2006) la contextualiza "como método para obtener información proporcionada por un grupo o muestra de entidades sobre sí mismas o relacionadas con un tema en particular" (p.124). Los encuestados responderán eligiendo una de las cinco alternativas de respuestas, que se asignaron en una escala ordinal desde nunca (1) hasta siempre (5) como se muestra en la escala de Likert.

Los valores para ambas variables fueron obtenidos mediante una encuesta presencial administrativas directamente por el investigador. Posteriormente, los datos recopilados fueron clasificados por dimensiones e indicadores en tablas de MS Excel. Los indicadores de cada dimensión fueron evaluados utilizando una escala ordinal del 1 al 5, similar a la escala de Likert, lo que facilitó en análisis estadístico y la comparación de hipótesis correspondiente.

3.5. Tratamiento de datos

Los valores para ambas variables fueron obtenidos mediante una encuesta presencial administrada directamente por el investigador. Posteriormente, los datos recopilados fueron clasificados por dimensiones e indicadores en tablas de MS Excel. Los indicadores de cada dimensión fueron evaluados utilizando una escala ordinal del 1 al 5, similar a la escala de Likert, lo que facilitó el análisis estadístico y la comparación de hipótesis correspondiente.

CAPÍTULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIONES

4.1. Resultados de la Investigación

4.1.1. Resultados de la Evaluación del instrumento

Para evaluar la confiabilidad del cuestionario utilizado en el estudio, se inició con lamedición del nivel de consistencia interna. Además, se llevó a cabo una encuesta a 198 familias de la Institución Educativa 64096 en Yarinacocha, Ucayali durante el año 2023. Apartir de este proceso, se determinó que era apropiado utilizar el coeficiente de Cronbach (α) como indicador de evaluación. Los resultados de esta evaluación, que cuantifican la coherencia entre las preguntas del cuestionario, se presentan en la tabla 1.

Tabla 2

Confiabilidad del Instrumento

Estadísticas de fiabilidad		
Alfa de Cronbach	Alfa de Cronbach basada en elementos estandarizados	N de elementos
,792	,783	36

Fuente: Elaboración propia

Interpretación: Al analizar los datos presentados en la tabla 1, se evidencia que el coeficiente alfade Cronbach en nuestro caso resultó ser igual a 0,792, esto nos lleva a concluir que el cuestionario utilizado en este estudio es confiable, ya que supera el umbral mínimo de confiabilidad establecido en 0,700. Esto implica que, si el instrumento se aplicara nuevamente en una parte de la muestra, se obtendrían resultados consistentes o muy similares, respaldando la idea de que el cuestionario evalúa de manera precisa lo que sebusca medir.

4.1.2. Resultados de la Aplicación del instrumento

Las respuestas recopiladas durante la investigación de campo fueron organizadas y categorizadas utilizando Microsoft Excel, clasificadas según la variable, dimensión e indicador correspondiente. Por otro lado, para facilitar el

análisis, se codificaron las respuestas en una escala ordinal del 1 al 5, representando respectivamente: 1=nunca, 2=casi nunca, 3=a veces, 4=casi siempre y 5=siempre.

Por otra parte, en relación al estudio, la evaluación de la escala utilizada se llevó acabo considerando las dimensiones de las variables estudiadas. Se optó por utilizar tres categorías: malo, regular y bueno. Además, se establecieron baremos y se crearon tablas cruzadas para respaldar la evaluación. Estos baremos y tablas cruzadas se presentarán en las tablas del 2 al 13.

Tabla 3

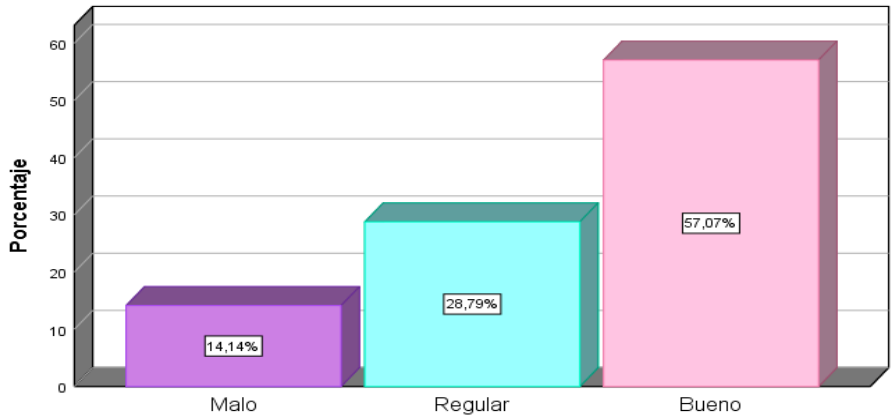
Escala de calificación (baremos) de la Variable 1: Delito de omisión a la asistencia familiar.

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Malo	28	14,1	14,1	14,1
Regular	57	28,8	28,8	42,9
Bueno	113	57,1	57,1	100,0
Total	198	100,0	100,0	

Fuente SPSS v.25

Figura 1

Gráfico de barras de la Variable 1: Delito de omisión a la asistencia familiar.



Fuente: Software SPSS versión 25

Interpretación: En la tabla 3, nos brinda una comprensión más profunda de cómo los encuestadosvaloran la variable del delito de omisión a la asistencia familiar, en la cual este análisis muestra las sumas de las preguntas según la variable y su dimensión correspondiente. Latabla ilustra la sumatoria de las respuestas de los 113 encuestados y cómo estas respuestas están distribuidas en relación con la primera variable, destaca que el 57,1% delos encuestados, es decir, la mayoría, considera que las dimensiones acción de incumplimiento, autor del delito y el delito tienen un alto nivel de relevancia, resaltando asíla importancia que los encuestados otorgan a estas dimensiones, subrayando cómo contribuyen de manera significativa y enriquecedora a la comprensión de la variable del delito de omisión a la asistencia familiar. Por otro lado, 57 encuestados, un considerable 28,8% de los encuestados perciben estas tres dimensiones en un nivel regular de importancia. Esto indica que, aunque no consideran que sean de máxima relevancia, tampoco las subestiman, reconociendo que contribuyen de manera aceptable a la comprensión de la variable. En contraste, 28 encuestados, representando el 14,1%, evalúa que las dimensiones tienen un nivel de importancia malo en relación a la variable del delitode omisión a la asistencia familiar.

Tabla 4

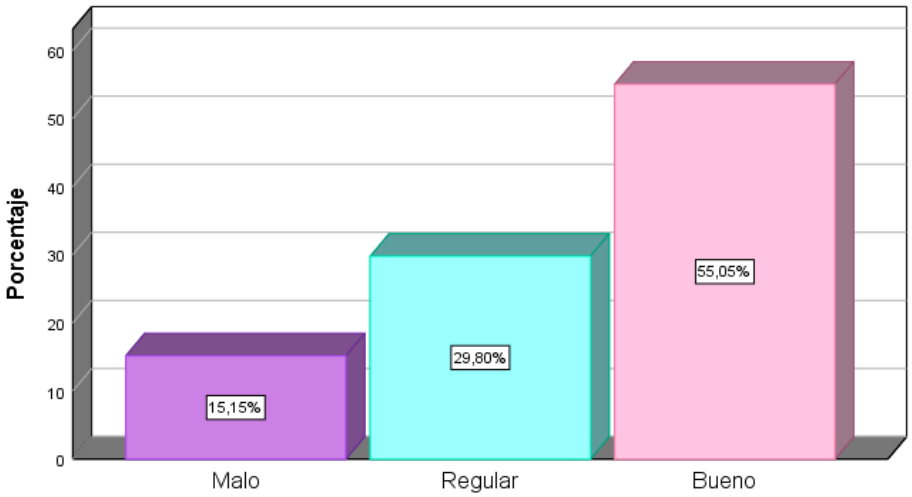
Escala de calificación (baremos) de la Dimensión 1: Acción de incumplimiento.

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Malo	30	15,2	15,2	15,2
Regular	59	29,8	29,8	44,9
Bueno	109	55,1	55,1	100,0
Total	198	100,0	100,0	

Fuente SPSS v.25

Figura 2

Gráfico de barras de la Dimensión 1: Acción de incumplimiento.



Fuente: Software SPSS versión 25

Interpretación: En relación a la primera dimensión, denominada acción de incumplimiento, la tabla 4 presenta la suma obtenida a partir de la encuesta, un total de 30 encuestados, representando el 15,2%, expresaron que los aspectos antijurídicos, la culpabilidad y lo punible evidencian una valoración baja, esto indica que estos indicadores tienen una percepción mala por parte de los encuestados. Por otro lado, 59 encuestados, que representan el 29,8% de los resultados, consideran que estos indicadores otorgan a la dimensión una percepción intermedia, es decir, les asignan una valoración regular. Por último, el grupo más amplio de encuestados, 109 en total y representando el 55,1% de losresultados, afirma que estos indicadores relacionados y que conforman la dimensión de acción de incumplimiento, son valorados positivamente, ya que contribuyen de manera beneficiosa en relación con primera variable delito de omisión a la asistencia familiar.

Tabla 5

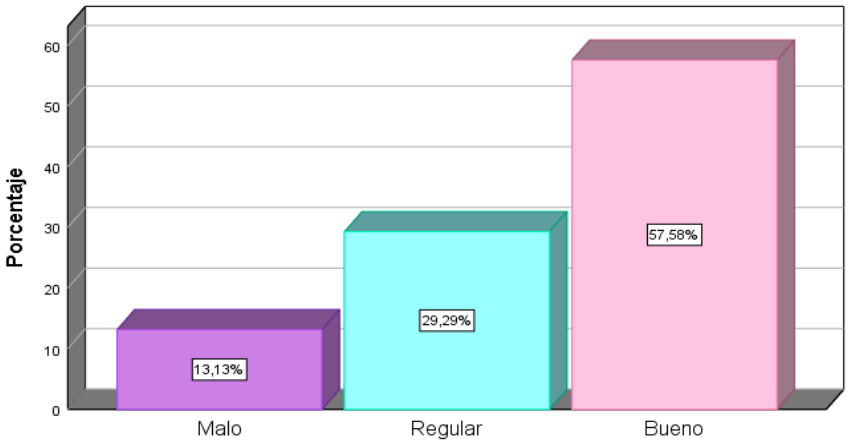
Escala de calificación (baremos) de la Dimensión 2: Autor del delito.

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Malo	26	13,1	13,1	13,1
Regular	58	29,3	29,3	42,4
Bueno	114	57,6	57,6	100,0
Total	198	100,0	100,0	

Fuente SPSS v.25

Figura 3

Gráfico de barras de la Dimensión 2: Autor del delito.



Fuente: Software SPSS versión 25

Interpretación: El análisis de la tabla 5 nos permite profundizar en la percepción de los encuestadossobre la segunda dimensión, denominada autor del delito. La tabla presenta una recopilación de respuestas de 198 familias encuestadas en la Institución Educativa 64096,Yarinacocha, Ucayali, en el año 2023. Es relevante destacar que un total de 114encuestados, lo que representa un considerable 57,6%, es decir, la mayoría, evalúa de manera buena a los indicadores relacionados con el infractor penal, el deudor y la conductatípica, esta alta valoración indica una percepción positiva y una fuerte consideración de la

importancia de estos indicadores en relación con la variable del delito de omisión a la asistencia familiar. Por otro lado, se observa que 58 encuestados, un considerable 29,3% de los encuestados considera que estos indicadores proporcionan a la dimensión una percepción intermedia. Es decir, les atribuyen una valoración regular, lo que indica que estos encuestados reconocen la relevancia de los indicadores, pero no los ven como determinantes o de alta importancia en la comprensión del delito de omisión a la asistencia familiar. Mientras que, 26 encuestados, representando un porcentaje del 13,1%, evalúa negativamente los indicadores relacionados con la dimensión autor del delito, son valorados negativamente, es decir como malo.

Tabla 6

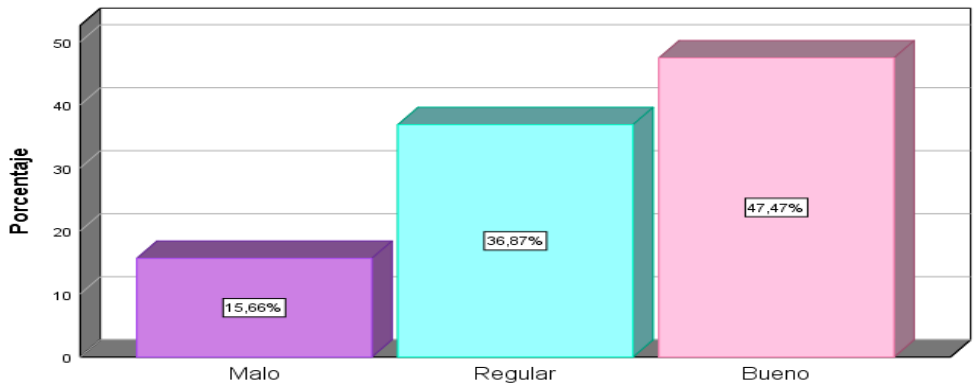
Escala de calificación (baremos) de la Dimensión 3: Delito permanente.

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Malo	31	15,7	15,7	15,7
Regular	73	36,9	36,9	52,5
Bueno	94	47,5	47,5	100,0
Total	198	100,0	100,0	

Fuente SPSS v.25

Figura 4

Gráfico de barras de la Dimensión 3: Delito permanente.



Fuente: Software SPSS versión 25

Interpretación: En la tercera dimensión, conocida como delito permanente y que se muestra en la tabla 6, se analizan las respuestas de 198 familias encuestadas en la Institución Educativa64096 en Yarinacocha, Ucayali, durante el año 2023, un grupo de 31 encuestados, representando el 15,7%, expresaron que perciben de manera negativa la consumación continua, la acción prolongada y la prisión efectiva, esto indica que estos indicadores tienen una percepción mala por parte de los encuestados. Por otro lado, se observa que 73 encuestados, lo que equivale al 36,9% de los resultados, consideran que estos indicadoresproporcionan a la dimensión una percepción intermedia, es decir, les otorgan una valoración regular. Contrariamente, un grupo mayoritario de encuestados, en total 94 y representando el 47,5%, sostienen que los indicadores relacionados y que integran la dimensión delito permanente, son valorados positivamente es decir como bueno, esto se debe a que perciben que contribuyen de manera beneficiosa a la primera variable delito deomisión a la asistencia familiar.

Tabla 7

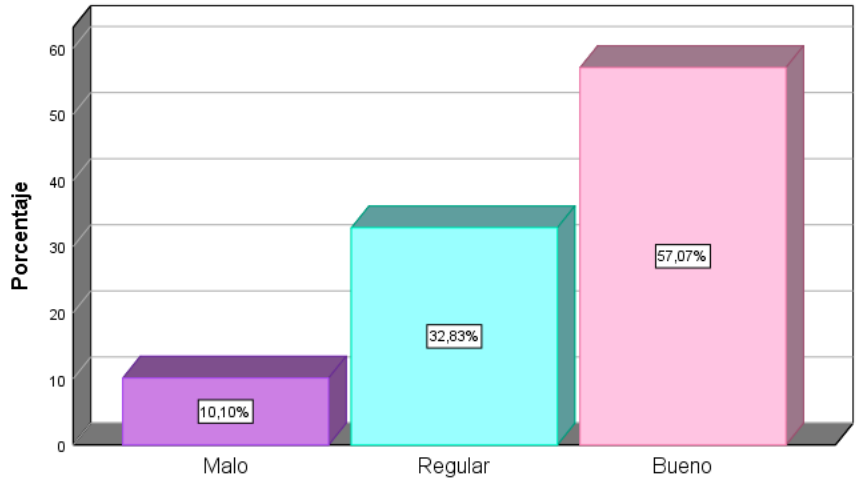
Escala de calificación (baremos) de la Variable 2: Disfuncionalidad familiar.

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Malo	20	10,1	10,1	10,1
Regular	65	32,8	32,8	42,9
Bueno	113	57,1	57,1	100,0
Total	198	100,0	100,0	

Fuente SPSS v.25

Figura 5

Gráfico de barras de la Variable 2: Disfuncionalidad familiar.



Fuente: Software SPSS versión 25

Interpretación: En la tabla 7, se presenta la interpretación detallada de la escala de valoración parala variable disfuncionalidad familiar. En esta tabla, se muestran las sumas de las respuestas en función de la variable y su dimensión correspondiente. Al analizar las respuestas de los 113 encuestados en relación a la segunda variable, se puede observar que las dimensiones el conflicto de pareja, la codependencia y el abuso de alcohol y/o drogas reciben un elevado porcentaje, alcanzando un 57,1%, este resultado confirma que estas dimensiones son esenciales y complementan de manera significativa la variable de disfuncionalidad familiar. Adicionalmente, se identifican 65 encuestados, equivalente al 32,8%, que consideran que las tres dimensiones se ubican en un nivel intermedio. Por otro lado, 20 encuestados, representando el 10,1%, perciben que las dimensiones se sitúan enun nivel bajo de medición en relación a la variable de variable disfuncionalidad familiar. Esimportante destacar la variedad de percepciones entre los encuestados, lo que resalta la complejidad de esta variable y la diversidad de opiniones sobre su evaluación.

Tabla 8

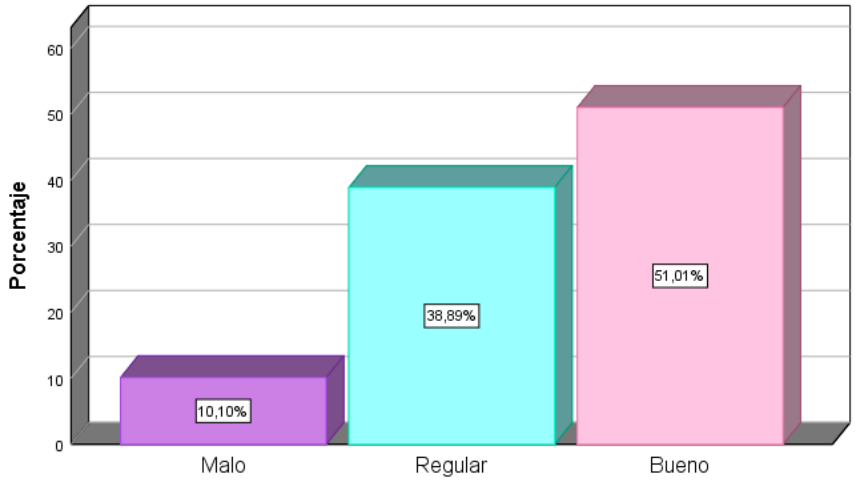
Escala de calificación (baremos) de la Dimensión 1: Conflictos de pareja.

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Malo	20	10,1	10,1	10,1
Regular	77	38,9	38,9	49,0
Bueno	101	51,0	51,0	100,0
Total	198	100,0	100,0	

Fuente SPSS v.25

Figura 6

Gráfico de barras de la Dimensión 1: Conflictos de pareja.



Fuente: Software SPSS versión 25

Interpretación: En relación a la primera dimensión de la segunda variable, denominada conflictos de pareja, la tabla 8 presenta la sumatoria de respuestas provenientes de las 198 familias encuestadas en la Institución Educativa 64096, Yarinacocha, Ucayali, durante el año 2023.Se destaca que 101 encuestados, representando un significativo 51%, afirmaron que las discusiones, la indiferencia y la agresión física reflejan una valoración positiva. Es decir, estos indicadores fueron altamente percibidos por los encuestados, lo

que indica una percepción favorable hacia estos aspectos. Por otro lado, se observa que 77 encuestados, equivalentes al 38,9%, consideran que estos indicadores otorgan a la dimensión una percepción intermedia, es decir que, le atribuyen una valoración regular. En cambio, 20 encuestados, representando un 10,1%, expresan que los indicadores relacionados y que constituyen la dimensión de conflictos de pareja, son valorados negativamente. Estos encuestados perciben que estos indicadores contribuyen de manera insatisfactoria y negativa a la segunda variable disfuncionalidad familiar.

Tabla 9

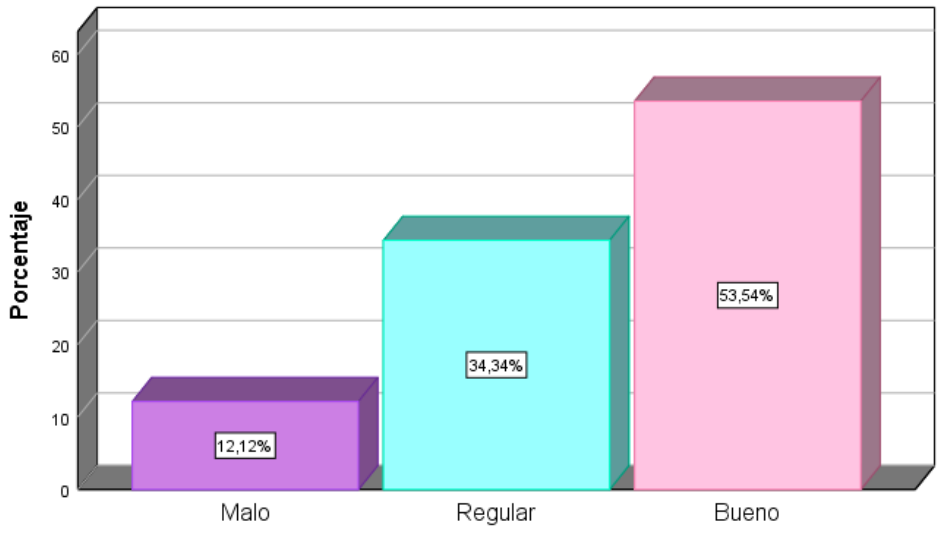
Escala de calificación (baremos) de la Dimensión 2: Codependencia.

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Malo	24	12,1	12,1	12,1
Regular	68	34,3	34,3	46,5
Bueno	106	53,5	53,5	100,0
Total	198	100,0	100,0	

Fuente SPSS v.25

Figura 7

Gráfico de barras de la Dimensión 2: Codependencia.



Fuente: Software SPSS versión 25

Interpretación: Con respecto a la segunda dimensión de la segunda variable, conocida como codependencia, la tabla 9 exhibe las respuestas de 198 familias encuestadas en la Institución Educativa 64096 en Yarinacocha, Ucayali, durante el año 2023, un total de 24 encuestados, representando el 12,1%, indicaron que la limitación en la expresión, la búsqueda de atención y el miedo a la soledad son evaluados de manera negativa, es decir, que esto refleja una percepción baja de estos indicadores por parte de los encuestados. Por otro lado, se observa que 68 encuestados, equivalentes al 34,3% de los resultados, consideran que estos indicadores otorgan a la dimensión una percepción intermedia, es decir que, le atribuyen una valoración regular. Por último, un grupo mayoritario de 106 encuestados, representando el 53,5%, sostiene que los indicadores relacionados y que conforman la dimensión codependencia, son valorados positivamente. Esto se debe a queperciben que estos contribuyen de manera beneficiosa a la segunda variable disfuncionalidad familiar. Estos resultados resaltan la diversidad de percepciones y opiniones en torno a esta dimensión, lo que subraya la complejidad del concepto decodependencia y su evaluación en el contexto estudiado.

Tabla 10

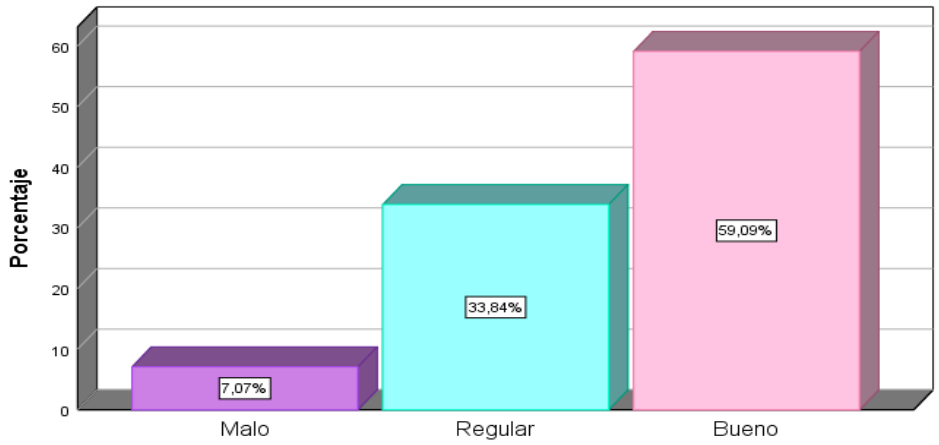
Escala de calificación (baremos) de la Dimensión 3: Abuso de alcohol y/o drogas.

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Malo	14	7,1	7,1	7,1
Regular	67	33,8	33,8	40,9
Bueno	117	59,1	59,1	100,0
Total	198	100,0	100,0	

Fuente SPSS v.25

Figura 8

Gráfico de barras de la Dimensión 3: Abuso de alcohol y/o drogas.



Fuente: Software SPSS versión 25

Interpretación: Con respecto a la tercera dimensión de la segunda variable abuso de alcohol y/odrogas, en la tabla 10 se presenta en detalle la recopilación de respuestas provenientes de las 198 familias que participaron en la encuesta realizada en la Institución Educativa 64096,Yarinacocha, Ucayali, en el año 2023. Es importante resaltar que un notable grupo de 117encuestados, lo cual representa un considerable 59,1% del total, expresaron que la sobredosis, la alteración del desarrollo cerebral y la adicción fueron percibidos de manera positiva, esto sugiere que estos indicadores fueron altamente significativos y recibieron unapercepción buena por parte de los encuestados. No obstante, se destaca que 67 encuestados, correspondiendo al 33,8% de los resultados, sostienen que estos indicadorescontribuyen a otorgar a la dimensión una percepción intermedia, es decir que, le atribuyenuna valoración regular. En contraste, un grupo más reducido de 14 encuestados, representando un 7,1%, manifestaron que los indicadores relacionados y que componen ladimensión abuso de alcohol y/o drogas, fueron valorados de manera negativa. En su opinión, estos indicadores contribuyen de forma insatisfactoria y desfavorable a la segundavariable disfuncionalidad familiar.

Tabla 11

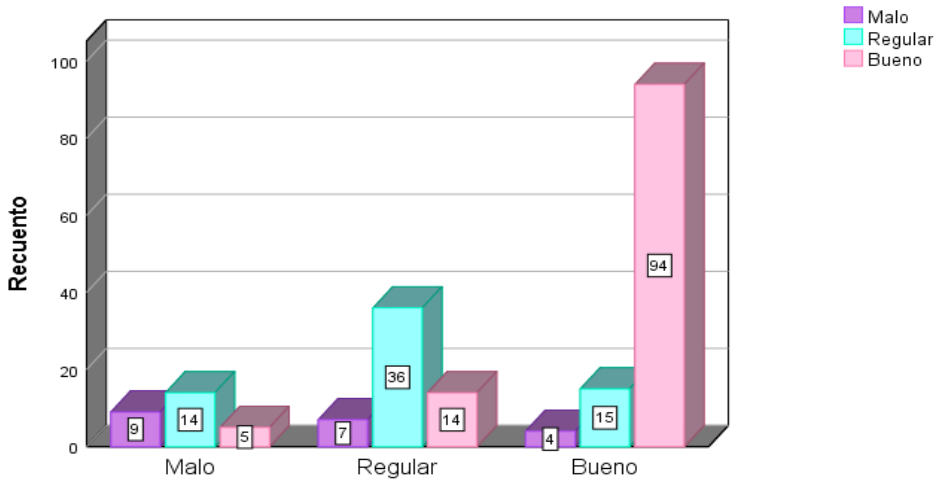
Tabla cruzada de la Variable 1: Delito de omisión a la asistencia familiar y la Variable 2: Disfuncionalidad familiar.

		Disfuncionalidad familiar			Total
		Malo	Regular	Bueno	
Delito de omisión a la asistencia familiar	Malo	32,1%	50,0%	17,9%	100,0%
	Regular	12,3%	63,2%	24,6%	100,0%
	Bueno	3,5%	13,3%	83,2%	100,0%
Total		10,1%	32,8%	57,1%	100,0%

Fuente SPSS v.25

Figura 9

Gráfico de barras entre la Variable 1: Delito de omisión a la asistencia familiar y la Variable 2: Disfuncionalidad familiar.



Fuente: Software SPSS versión 25

Interpretación: Los resultados presentados en la tabla 11 y figura 9 ofrecen una perspectiva interesante sobre la percepción de los encuestados en relación con las variables analizadas: el delito de omisión a la asistencia familiar y la segunda variable disfuncionalidad familiar. El 63,2% de los encuestados señalaron que estas variables se encuentran en un nivel regular, esto debido a que las familias encuestadas muestran comportamientos mixtos en términos de

asistencia y funcionalidad, lo que lleva a una percepción equilibrada y, por ende, a un nivel regular. Sin embargo, es destacable que unamayoría significativa, el 83,2%, expresaron que ambas variables están en un nivel considerado como bueno. Esta percepción indica que la mayoría de los encuestados reconocen que hay una conexión favorable entre el delito de omisión a la asistencia familiar y la variable disfuncionalidad familiar, lo que podría indicar una correlación directa en sus experiencias o perspectivas, así mismo podemos observar un porcentaje notable del 32,1%calificó que ambas variables se encuentran en un nivel malo. Esto sugiere que un segmento significativo de los encuestados percibe una relación negativa o desfavorable entre el delitode omisión a la asistencia familiar y la disfuncionalidad familiar, posiblemente indicando que asocian el incumplimiento en la asistencia familiar con problemas familiares significativos.

Tabla 12

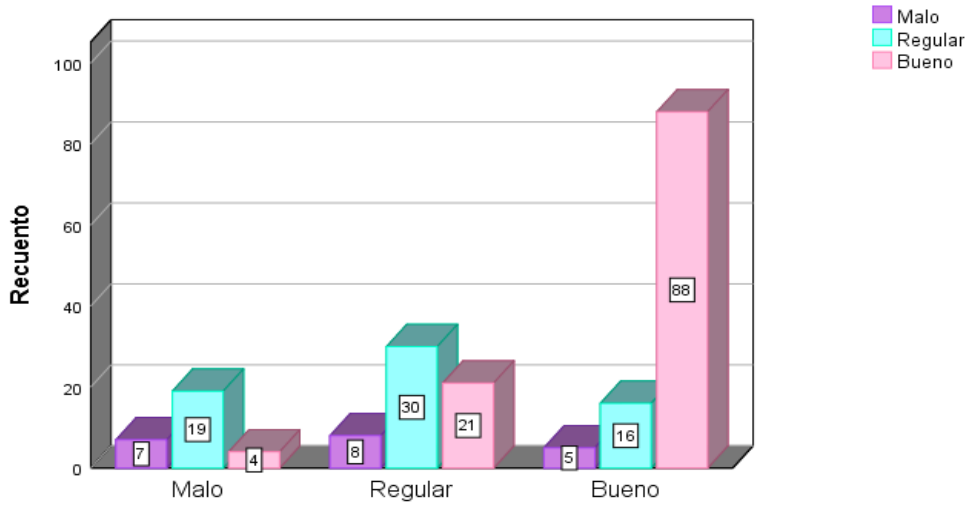
Tabla cruzada de la Dimensión 1: Acción de incumplimiento y la Variable 2: Disfuncionalidad familiar.

		Disfuncionalidad familiar			Total
		Malo	Regular	Bueno	
Acción de incumplimiento	Malo	23,3%	63,3%	13,3%	100,0%
	Regular	13,6%	50,8%	35,6%	100,0%
	Bueno	4,6%	14,7%	80,7%	100,0%
Total		10,1%	32,8%	57,1%	100,0%

Fuente SPSS v.25

Figura 10

Gráfico de barras entre la Dimensión 1: Acción de incumplimiento y la Variable 2: Disfuncionalidad familiar.



Fuente: Software SPSS versión 25

Interpretación: Con respecto a los resultados presentados en la tabla 12 y figura 10 provienen de la encuesta realizada en el año 2023 a 198 familias de la Institución Educativa 64096 en Yarinacocha, Ucayali. Estos resultados ofrecen una visión detallada sobre cómo losencuestados perciben la relación entre la dimensión acción de incumplimiento y la variable disfuncionalidad familiar. Aproximadamente el 50,8% de los encuestados indicaron que laacción de incumplimiento y la disfuncionalidad familiar se ubican en un nivel regular, ya que, el incumplimiento por parte del padre es cada vez mayor, y eso hace que aumente eldelito de omisión a la asistencia familiar. Por otro lado, un notable 80,7% de los encuestados evaluaron la acción de incumplimiento y la variable disfuncionalidad familiar como pertenecientes a un nivel bueno, esto indica que la mayoría de los encuestados perciben una correlación positiva o al menos no negativa entre estas variables, sugiriendoque podrían estar asociadas de alguna manera en sus experiencias o percepciones, Además, es interesante notar que el 23,3% de los encuestados argumentaron que la acciónde incumplimiento y la disfuncionalidad familiar están en un nivel bajo. Este grupo de encuestados

percibe una relación negativa o desfavorable entre estas dos variables, lo que implica que asocian la falta de cumplimiento en la asistencia familiar con problemas familiares significativos.

Tabla 13

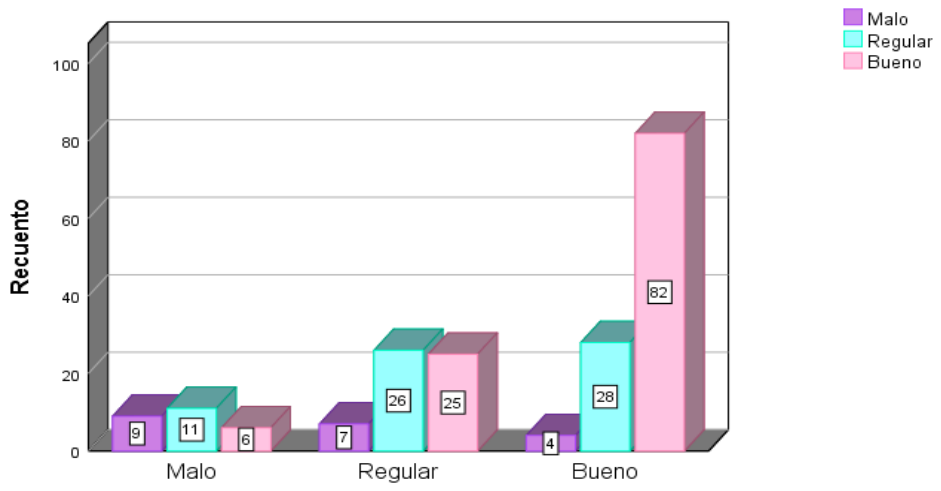
Tabla cruzada de la Dimensión 2: Autor del delito y la Variable 2: Disfuncionalidad familiar.

		Disfuncionalidad familiar			Total
		Malo	Regular	Bueno	
Autor del delito	Malo	34,6%	42,3%	23,1%	100,0%
	Regular	12,1%	44,8%	43,1%	100,0%
	Bueno	3,5%	24,6%	71,9%	100,0%
Total		10,1%	32,8%	57,1%	100,0%

Fuente SPSS v.25

Figura 11

Gráfico de barras entre la Dimensión 2: Autor del delito y la Variable 2: Disfuncionalidad familiar.



Fuente: Software SPSS versión 25

Interpretación: Los resultados reflejados en la tabla 13 y figura 11 muestran la percepción de las 198 familias encuestadas en la Institución Educativa 64096 en Yarinacocha, Ucayali, durante el año 2023, sobre la

dimensión autor del delito en relación con la variable disfuncionalidad familiar Un porcentaje significativo, el 44,8%, indicó que la dimensión autordel delito y la variable disfuncionalidad familiar se encuentran en un nivel regular, debido aque en la actualidad aún existen personas que creen que la aplicación del proceso inmediato en los delitos de omisión a la asistencia familiar ayuda a que el imputado cumplacon pagar los devengados correspondientes a la obligación alimentaria en un tiempo másrápido. La mayoría de los encuestados, un total del 71,9%, consideran que la relación entreautor del delito y disfuncionalidad familiar es buena, es decir, que esta relación es positivay significativa, tal como lo expresa la tabla cruzada, así mismo podemos observar un porcentaje considerable, el 34,6%, argumenta que dicha dimensión con la variable 2, es decir que el autor del delito y la disfuncionalidad familiar se perciben como pertenecientesa un nivel malo.

Tabla 14

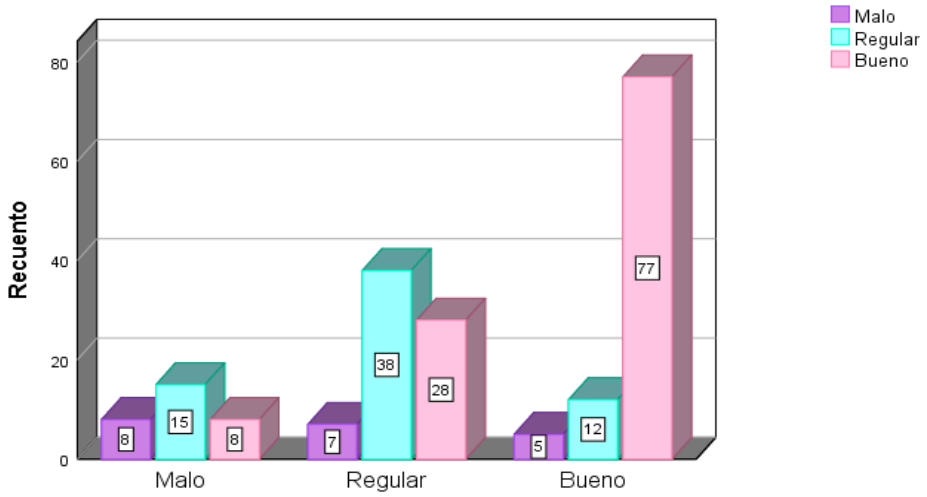
Tabla cruzada de la Dimensión 3: Delito permanente y la Variable 2: Disfuncionalidad familiar.

		Disfuncionalidad familiar			Total
		Malo	Regular	Bueno	
Delito permanente	Malo	25,8%	48,4%	25,8%	100,0%
	Regular	9,6%	52,1%	38,4%	100,0%
	Bueno	5,3%	12,8%	81,9%	100,0%
Total		10,1%	32,8%	57,1%	100,0%

Fuente SPSS v.25

Figura 12

Gráfico de barras entre la Dimensión 3: Delito permanente y la Variable 2: Disfuncionalidad familiar.



Fuente: Software SPSS versión 25

Interpretación: En la tabla 14 presenta un análisis de una encuesta realizada a 198 familias en la Institución Educativa 64096 en Yarinacocha, Ucayali, duranteel año 2023. Se exploran las percepciones de estas familias en relación a la dimensión delito permanente y la variable disfuncionalidad familiar. El 52,1% de las familias encuestadas perciben que existe una relación de nivel regular, debido a que en laactualidad los padres están siendo denunciados por delitos relacionados con la pensión familiar. Es posible que los delitos estén vinculados a problemas económicos o a disputas sobre la responsabilidad financiera dentro de la familia, esta conexión entre el delito y la disfuncionalidad familiar refleja una preocupación por la estabilidad y armonía en el hogar,que se ven afectadas por estos problemas legales. Por otro lado, un significativo 81,9% delas familias percibe una relación de nivel bueno entre el delito permanente y la variable disfuncionalidad familiar, el cual viene a ser un porcentaje superior a los demás. Por último,el 10% de las familias perciben que la relación entre dicha dimensión con la variable 2, es decir que el delito permanente y la

disfuncionalidad familiar son catalogadas como perecientes a un nivel bajo y malo.

4.2. Prueba de hipótesis

En cuanto a la prueba de hipótesis en este estudio, se emplearon los datos recopilados como base experimental, los datos fueron sometidos a un análisis estadístico, lo cual permitió obtener resultados precisos, estos resultados fueron fundamentales para realizar deducciones a partir de la evaluación de la confiabilidad de las correlaciones entrelas variables estudiadas y sus respectivas dimensiones. Además, se mantuvo un enfoqueconstante en la hipótesis general y las específicas, esto condujo a la realización de pruebas que permiten examinar la normalidad de los datos y proporcionar orientación sobre la selección del modelo estadístico adecuado para el desarrollo de la investigación.

4.2.1. Prueba de normalidad

Para llevar a cabo la comprobación de la normalidad, se optó por comparar la distribución acumulada experimental con la teórica. Para lograr esto, fue esencial incorporar los valores que conforman la muestra de estudio, se consideró que la distribución esperada seguiría un conjunto de datos normales, se estableció el siguiente criterio de rechazo:

i) Se fijó el nivel de significancia en un 5% ó 0.05.

ii) Si el valor p supera a 0.05 indica claramente que se trata de una distribución normal.

iii) Cuando el valor p es menor a 0.05 la distribución probabilística no se ajusta a una distribución normal, por lo que, dada la naturaleza discreta de los datos obtenidos, se concluyó que se trata de una distribución no paramétrica.

Tabla 15

Prueba de Normalidad

	Kolmogorov-Smirnova		
	Estadístico	gl	Sig.
Variable 1: Delito de omisión a la asistencia familiar	,592	198	,000
Variable 2: Disfuncionalidad familiar	,596	198	,000

a. Corrección de significación de Lilliefors

Fuente: Elaboración propia

Interpretación: En la tabla 15 se detallan los procedimientos para verificar la normalidad de los datos de las variables delito de omisión a la asistencia familiar y disfuncionalidad familiar. Se utilizaron los datos recopilados, considerando 198 grados de libertad. Dado que este valor excede 50, se optó por emplear la prueba de normalidad de Kolmogorov-Smirnova. Los resultados indicaron un valor de significancia de 0,000 para ambas variables, lo cual es menor que 0,05. Por lo tanto, se rechazó la hipótesis nula de normalidad y se concluyó que las variables estudiadas siguen una distribución no paramétrica.

Para examinar la relación entre las variables y confirmar la hipótesis, se empleó el coeficiente de correlación Rho de Spearman. Este enfoque sigue la perspectiva respaldada por Hernández, Fernández y Baptista (2014), quienes describen el coeficiente Rho de Spearman como una medida de correlación adecuada para variables de nivel ordinal, donde los individuos pueden ser ordenados por rangos.

Tabla 16

Interpretación de los valores del coeficiente de Rho Spearman

Valor del coeficiente Rho (ρ) de Spearman	Nivel de correlación
-1	Negativa perfecta
-0.9 ≤ ρ ≤ -0.99	Negativa muy alta
-0.7 ≤ ρ ≤ -0.89	Negativa alta
-0.4 ≤ ρ ≤ -0.69	Negativa moderada
-0.2 ≤ ρ ≤ -0.39	Negativa baja
-0.01 ≤ ρ ≤ -0.19	Negativa muy baja
0	Nula
0.01 ≤ ρ ≤ 0.19	Positiva muy baja
0.2 ≤ ρ ≤ 0.39	Positiva baja
0.4 ≤ ρ ≤ 0.69	Positiva moderada
0.7 ≤ ρ ≤ 0.89	Positiva alta
0.9 ≤ ρ ≤ 0.99	Positiva muy alta
1	Positiva perfecta

Fuente: Hernández et al., 2014

4.3. Contraste de hipótesis

4.3.1. Contraste de la Hipótesis General

H0: El delito de omisión a la asistencia familiar no se relaciona significativamente con la disfuncionalidad en las familias de la Institución Educativa 64096, Yarinacocha, Ucayali, 2023.

H1: El delito de omisión a la asistencia familiar se relaciona significativamente con la disfuncionalidad en las familias de la Institución Educativa 64096, Yarinacocha, Ucayali, 2023.

Tabla 17

Grado correlacional y nivel empírico de significancia entre la Variable 1: Delito de omisión a la asistencia familiar y la Variable 2: Disfuncionalidad familiar.

Correlaciones				
			Delito de omisión a la asistencia familiar	Disfuncionalidad familiar
Rho de Spearman	Delito de omisión a la asistencia familiar	Coeficiente de correlación	1,000	,812*
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	198	198
	Disfuncionalidad familiar	Coeficiente de correlación	,812*	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	198	198

**. La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Elaboración propia en base al software SPSS v.25

Interpretación: El análisis realizado en la tabla 17 revela un valor de p=0,000, significativamente inferior a 0,05, lo que conduce al rechazo de la hipótesis nula (H0) y la validación de la hipótesis alterna (H1). Este resultado indica una relación altamente significativa entre el delito de omisión a la asistencia familiar y la disfuncionalidad familiar en la Institución Educativa 64096, ubicada en Yarinacocha, Ucayali, durante el año 2023. Además, el coeficiente de Spearman calculado fue de Rho= 0.812, confirmando una correlación altamente positiva entre ambas variables. Esto sugiere una asociación fuerte entre el delito de omisión a la asistencia familiar y la disfuncionalidad familiar en el contexto estudiado.

4.3.2. Contraste de la Hipótesis Especifica 1

H0: La acción de incumplimiento no se relaciona significativamente con la disfuncionalidad en las familias de la Institución Educativa 64096, Yarinacocha, Ucayali, 2023.

H1: La acción de incumplimiento se relaciona significativamente con la disfuncionalidad en las familias de la Institución Educativa 64096, Yarinacocha, Ucayali, 2023.

Tabla 18

Grado correlacional y nivel de significancia entre la Dimensión 1: Acción de incumplimiento y la Variable 2: Disfuncionalidad familiar.

Correlaciones

			Acción de incumplimiento	Disfuncionalidad familiar
Rho de Spearman	Acción de incumplimiento	Coeficiente de correlación	1,000	,742*
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	198	198
	Disfuncionalidad familiar	Coeficiente de correlación	,742*	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	198	198

**. La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Elaboración propia en base al software SPSS v.25

Interpretación: En la tabla 18 se presenta un análisis detallado sobre la correlación entre la dimensión acción de incumplimiento y la variable 2. Los resultados arrojaron un coeficiente de correlación de Rho Spearman igual a 0,742, indicando una correlación positiva notablemente fuerte entre ambas variables. Este hallazgo es respaldado adicionalmente por el valor de p=0,000, que es inferior a 0,005; este valor de p permite rechazar la hipótesis nula (H0) que plantea la inexistencia de correlación y, en cambio, respaldar la hipótesis alternativa (H1), por lo cual, la acción de incumplimiento y la disfuncionalidad en las familias de la Institución Educativa 64096, se relacionan de manera positiva y alta.

4.3.3. Contraste de la Hipótesis Especifica 2

H0: El autor del delito no se relaciona significativamente con la disfuncionalidad en las familias de la Institución Educativa 64096, Yarinacocha, Ucayali, 2023.

H1: El autor del delito se relaciona significativamente con la disfuncionalidad en las familias de la Institución Educativa 64096, Yarinacocha, Ucayali, 2023.

Tabla 19

Grado correlacional y nivel de significancia entre la Dimensión 2: Autor del delito y la Variable 2: Disfuncionalidad familiar.

Correlaciones

			Autor del delito	Disfuncionalidad familiar
Rho de Spearman	Autor del delito	Coeficiente de correlación	1,000	,707*
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	198	198
	Disfuncionalidad familiar	Coeficiente de correlación	,707*	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	198	198

**. La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Elaboración propia en base al software SPSS v.25

Interpretación: En este texto se presenta un análisis sobre la correlación entre la dimensión 1 y la variable 2 en la tabla 19, donde el coeficiente Rho de Spearman de 0,707 indica que hay una fuerte relación positiva entre la variable que representa al autor del delito y la disfuncionalidad familiar, el cual es complementado con el valor de p=0,000 que siendo menor que el umbral de significancia típico que es de 0,005; lo que posibilita el hecho de que se pueda rechazar la hipótesis nula (H0) y aceptar la hipótesis alternativa

(H1) basado en el valor de p, por lo cual, se concluye que el autor del delito tiene una relación significativa con la disfuncionalidad en las familias de la Institución Educativa 64096.

4.3.4. Contraste de la Hipótesis Especifica 3

H0: El delito permanente no se relaciona significativamente con la disfuncionalidad en las familias de la Institución Educativa 64096, Yarinacocha, Ucayali, 2023.

H1: El delito permanente se relaciona significativamente con la disfuncionalidad en las familias de la Institución Educativa 64096, Yarinacocha, Ucayali, 2023.

Tabla 20

Grado correlacional y nivel de significancia entre la Dimensión 3: Delito permanente y la Variable 2: Disfuncionalidad familiar.

Correlaciones

			Delito permanente	Disfuncionalidad familiar
Rho de Spearman	Delito permanente	Coeficiente de correlación	1,000	,763**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	198	198
	Disfuncionalidad familiar	Coeficiente de correlación	,763**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	198	198

**. La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Elaboración propia en base al software SPSS v.25

Interpretación: Puede apreciarse que en la tabla 20, se presenta un análisis detallado sobre la correlación entre la dimensión delito permanente de la variable 1 y la variable 2 disfuncionalidad familiar en las familias de la Institución Educativa 64096. Los resultados revelan un coeficiente de correlación

de Rho Spearman igual a 0,763, lo que indica una correlación positiva significativamente alta entre la dimensión y la variable, este hallazgo es respaldado por el valor p=0,000 que es menor a 0,05; lo que nos permite poder rechazar la hipótesis nula (H0), para lograr admitir la hipótesis alterna (H1), por consiguiente, se puede concluir que existe una relación notoria y significativa entre la dimensión delito permanente con la disfuncionalidad en las familias de la Institución Educativa 64096, Yarinacocha, Ucayali, 2023.

4.4. Discusión de resultados

Con respecto al objetivo general determinar de qué manera el delito de omisión a la asistencia familiar se relaciona con la disfuncionalidad en las familias de la Institución Educativa 64096, Yarinacocha, Ucayali, 2023; la encuesta fue dirigida a 198 familias de la Institución Educativa 64096, Yarinacocha, Ucayali en el año 2023. Gracias a la encuesta se obtuvo como resultado el valor del coeficiente de Rho Spearman igual a 0.812, fortaleciendo y asegurando la existencia de una correlación positiva y alta entre las variables. Resultado similar lo obtuvo Velázquez (2021) en su tesis titulada "*La relación entre la aplicación del principio de oportunidad y el delito de omisión a la asistencia Familiar, en la primera fiscalía provincial penal corporativa de Tarapoto, 2019*", donde se tuvo como objetivo identificar la relación entre la aplicación del principio de oportunidad y el delito de omisión en la asistencia familiar. Donde se determinó y constató los resultados de 73 carpetas fiscales. Los resultados muestran una relación alta entre ambas variables con un valor de 0.814 con un nivel de significancia de 0.01, por lo que los resultados explican que la aplicación logra un 100% de efectividad del pago, de los cuales sólo en aproximadamente 8 de cada 10 casos este se cumple con el pago adecuado de forma inmediata y total, por lo que concluye que se determinó que la eficacia en la aplicación de los principios doctrinarios y legales del principio de oportunidad en el delito de omisión de asistencia familiar es satisfactoria en la primera Fiscalía Penal de Tarapoto.

Respecto al primer objetivo específico, cuyo propósito es establecer en qué forma la acción de incumplimiento se relaciona con la disfuncionalidad en las familias de la

Institución Educativa 64096, Yarinacocha, Ucayali, 2023. Los resultados obtenidos en la encuesta a 198 familias de la Institución Educativa 64096, Yarinacocha, Ucayali en el año 2023, se obtuvo un valor de significancia y del coeficiente de Rho Spearman equivalente a 0.742, evidenciado de tal manera la correlación significativa positiva que a su vez es considerada como una correlación alta entre la primera dimensión: acción de incumplimiento y la segunda variables: disfuncionalidad en las familias; un resultado semejante lo obtuvo Paredes (2021) en su tesis titulada "*Análisis legal de la reforma al pago de pensiones alimenticias en el Ecuador*", quien establece como objetivo realizar un análisis crítico y jurídico del proyecto a las reformas al pago de pensiones alimenticias en el Ecuador, la muestra obtenida para encuestar es de 33 abogados inscritos al Colegio de Abogados del Guayas. se realizó un análisis en que se concluye que, en Ecuador se ha evidenciado la necesidad de presentar una Ley reformatoria en materia de Niñez y Adolescencia, acorde a los cambios transcendentales que vive la sociedad actual, generando de esta forma el respeto hacia las normas internaciones como a los derechos humanos los cuales desenlazan específicamente del Principio del Interés Superior del Niño, con el fin de prevenir la violación del derecho de alimentos.

En relación el segundo objetivo el cual fue especificar cómo el autor del delito se relaciona con la disfuncionalidad en las familias de la Institución Educativa 64096, Yarinacocha, Ucayali, 2023. Resultados obtenidos en la encuesta a 198 familias de la Institución Educativa 64096, Yarinacocha, Ucayali en el año 2023, se obtuvo un valor de significancia y del coeficiente de Rho Spearman equivalente a 0.707, demostrando de tal manera la existencia de una correlación significativa positiva que a su vez es considerada como una correlación alta entre la segunda dimensión: autor del delito y la segunda variable: disfuncionalidad en las familias. Resultado que se compara al de Panizo (2021) en su artículo titulado *"La prisión preventiva en Perú y su influencia en delitos de omisión a la asistencia familiar*", la población que participo fue del centro penitenciario de San Juan de Lurigancho con el muestreo del 80%con validez positiva, se usó una prueba con la fórmula de Kuder Richardson (KR20), determinado por el coeficiente de Alda de

Cronbach, a lo cual demostró que la hipótesis fue igual a X2 = 36,689, con 5354E-8 menor a 0,05 de valor significativo. Concluyendo así, que la gobernanza se sostiene en un marco jurídico, y éste a su vez en el razonamiento Jurídico y que la relación entre ambos permite mantener el estatus quo.

Para finalizar tenemos al tercer objetivo específico, que fue identificar de qué manera el delito permanente se relaciona con la disfuncionalidad en las familias de la Institución Educativa 64096, Yarinacocha, Ucayali, 2023. Enfatizando que los resultados obtenidos en la encuesta fue gracias a 198 familias de la Institución Educativa 64096, Yarinacocha, Ucayali en el año 2023, se obtuvo un valor de significancia y del coeficiente de Rho Spearman equivalente a 0.763, indicando la existencia de una correlación significativa positiva que a su vez es considerada como una correlación alta entre la tercera dimensión: delito permanente y la segunda variable: disfuncionalidad en las familias, cuyo resultado es comparable al de Yachas (2022) en su tesis titulada "*El delito de omisión de asistencia familiar, causas y consecuencias en la región de Pasco en el año 2019*", quien tiene como determinar las causas y consecuencias que determinan el incumplimiento de la obligación a la asistencia familiar, especialmente en cuanto concierne en beneficio de la mujer y sus hijos, la población estuvo constituida por 30 casos judiciales sobre delito de Omisión de AsistenciaFamiliar , por lo tanto la muestra fue de 20 casos se utilizó una lista de cotejo, cuestionarios y las fichas las cuales muestra que más del 80% de la población encuestado señalan que en el delito de omisión a la asistencia familiar se debe tener en cuenta que si tiene una connotación social y económica como antecedente, por lo que se concluye que en esta clase de tipo penal es de tener presente situaciones sociales y económicas como es el caso de familias disfuncionales.

CAPÍTULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. Conclusiones

- Se ve respaldada de manera sólida por el valor obtenido para la correlaciónde Rho Spearman obtenido, el cual refleja una correlación positiva y alta con un coeficiente de 0,812, lo que a su vez se interpreta para nuestro caso, la relación que tienen la asistencia familiar sobre la disfuncionalidad familiar. Además, para poder garantizar la significancia estadística de esta correlación se sustenta en el valor de p obtenido, que es igual a 0,000, lo que confirma la existencia de una influencia significativa de la asistencia familiar en la disfuncionalidad familiar en nuestro análisis.
- Se apoya firmemente en el análisis del valor obtenido para la correlación de Rho Spearman, que indica una correlación positiva y alta con un coeficiente de 0,742, este coeficiente señala una relación significativa entre la acción de incumplimiento y la disfuncionalidad familiar en nuestro estudio. Adicionalmente, la significancia estadística deesta correlación se respalda mediante el valor de p obtenido, el cual es 0,000, respaldandola existencia de una influencia significativa de la acción de incumplimiento en la disfuncionalidad familiar en nuestro análisis.
- Encuentra un sustento en el valor de Rho Spearman obtenido, el cual evidencia tener una correlación positiva y alta, dado que dicho valor fue de 0,707, lo que asu vez se interpreta para nuestro caso, la influencia que tienen el autor del delito sobre la disfuncionalidad familiar. Además, para poder garantizar que la correlación encontrada setrate de una significativa, nos apoyamos en el valor p, siendo este igual a 0,000, lo que afirma la existencia de una influencia significativa.
- Se basa de manera sólida en el análisis del coeficiente de correlación de Rho Spearman obtenido, que demuestra una correlación positiva y alta con un valor significativo de 0,763, indica una fuerte asociación entre esta dimensión y variable,

destacando la importancia de considerar la influencia del delito permanente en la dinámicade la disfuncionalidad familiar en nuestro análisis. Para respaldar aún más la significanciaestadística de esta correlación, nos apoyamos en el valor de p obtenido, que es 0,000, fortaleciendo la conclusión de que existe una influencia significativa del delito permanenteen la disfuncionalidad familiar en nuestro estudio.

5.2. Recomendaciones

- Con respecto al delito de omisión a la asistencia familiar, se recomienda ampliar el estudio, para que se pueda averiguar y analizar sobre que otros factores influye más allá de la disfuncionalidad familiar como se mostró en la presente investigación, de manera quese pueda tener una perspectiva más diversa, aparte de que, con una ampliación de horizonte de este estudio, se podrá tener una situación más precisa sobre aspectos socioeconómicos, de salud mental y emocional, y culturales, podremos trazar estrategias y políticas más efectivas para abordar este fenómeno y trabajar hacia la construcción de familias y sociedades más saludables y equitativas.
- Referente a la acción de incumplimiento, es un aspecto crítico que merece un análisis minucioso y exhaustivo. En la presente investigación, se ha podido vislumbrar la importancia de este factor en relación con la disfuncionalidad familiar. Sin embargo, para comprender plenamente su alcance y sus efectos, es esencial realizar un estudio en profundidad que se centre en un análisis exhaustivo de la naturaleza y las implicaciones de la acción de incumplimiento en el contexto familiar, el análisis profundo de la acción deincumplimiento en el ámbito familiar proporcionará una visión completa y precisa de este fenómeno complejo. Esto permitirá la formulación de políticas, programas y estrategias más efectivas para abordar el incumplimiento y promover familias más saludables y funcionales en nuestra sociedad.
- En relación al autor del delito, se recomienda llevar a cabo una investigación documental detallada que aborde tanto una descripción pormenorizada de las

características como una explicación profunda de los factores que influyen en su comportamiento. Este tipo de estudio permitirá realizar una comparación exhaustiva entre individuos involucrados en este tipo de actos delictivos, una investigación documental, descriptiva y explicativa sobre el autor del delito permitirá una comprensión completa y matizada de sus características, motivaciones y entorno. Esto, a su vez, facilitará el diseñode políticas y estrategias de prevención más efectivas y contribuirá a la construcción de una sociedad más segura y justa.

- Se recomienda abordar una investigación que se enfoque en comprender y analizar detenidamente las características temporales que definen al delito permanente. Esto incluye evaluar cómo evoluciona y persiste a lo largo del tiempo, identificar patrones en sucomisión y determinar si existen estacionalidades, tendencias o ciclos que lo afecten. Un estudio centrado en los aspectos temporales y continuos del delito permanente permitirá una comprensión profunda de este fenómeno delictivo complejo. Esta investigación puede sentar las bases para políticas y estrategias más efectivas en la prevención, sanción y rehabilitación, contribuyendo así a una sociedad más segura y justa.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Aguado, S. (2005). Consecuencias jurídicas en el ámbito de la responsabilidad penal por el producto, en especial en los delitos de fraude alimentario. *Anuario de derecho penal y ciencias penales, 11*(58) 57-94. https://www.boe.es/biblioteca_juridica/anuarios_derecho/abrir_pdf.php?id=ANU-P-2005-10005700094

Aravena, B. (2013). *Responsabilidad Civil por incumplimiento de las obligaciones alimenticias.* [Tesis de pregrado, Universidad de Valparaíso]. http://repositoriobibliotecas.uv.cl/handle/uvscl/4210

Argoti, E. (2019). *Naturaleza Jurídica de la prisión por pensiones alimenticias atrasadas: análisis comparado del delito de abandono de familia.* [Tesis de posgrado, Universidad de Salamanca]. https://gredos.usal.es/bitstream/handle/10366/140360/DDAFP_ArgotiR?sequence=1

Arias, F. (2006). *Introducción a la técnica de investigación en ciencias de la administración y del comportamiento.* (3ra ed.). México Editorial Trillas.

Arias, G. y Covinos, M. (2021). Diseño y metodología de la investigación. *Colombia Editorial Enfoque Consulting EIRL*. http://hdl.handle.net/20.500.12390/2260

Baque, V. (2011). *El juzgamiento en ausencia y la imprescriptibilidad de la acción y de la pena del delito de asesinato*. [Tesis de pregrado, Pontificia Universidad Católica del Ecuador]. http://repositorio.puce.edu.ec/handle/22000/5366

Calva, Y. y Montalvo, G. (2021). Incumplimiento de pensiones alimenticia como vulneración de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. *IUSTITIA SOCILIS*, 6(1), 369-381. https://doi.org/10.35381/racji.v6i1.1477

Carhuayano, J. (2017). *El delito de incumplimiento de obligación alimentaria y su influencia en la aplicación del principio de oportunidad.* [Tesis de pregrado, Universidad Privada Norbert Wiener]. http://repositorio.uwiener.edu.pe/handle/123456789/499

Carrillo, S. (2022). Daño y daño antijuridico en la responsabilidad extracontractual del Estado a partir de la noción de derecho subjetivo. *Rev. Digital de Derecho Admin., 28 (1),* 319-334. https://heinonline.org/hol-cgi-bin/get_pdf.cgi?handle=hein.journals/rdigdad28&section=13

Carvajal, G. y Caro, C. (2009). Soledad en la adolescencia: análisis del concepto. *Aquichan, 9(3),* 281-296. http://www.scielo.org.co/pdf/aqui/v9n3/v9n3a08.pdf

Chávez, M. (2017). *La determinación de las pensiones de alimentos*. Lima, Perú: Ediciones Universidad Ricardo Palma.

Chiluisa, G. (2019). *Las medidas cautelares aplicables al alimentante por incumplimiento de pensiones alimenticias* [Tesis de pregrado, Universidad Central del Ecuador]. http://www.dspace.uce.edu.ec/handle/25000/20027

Clavijo, D., Guerra, D. y Yáñez, D. (2014). *Método, metodología y técnicas de la investigación aplicada al derecho*. México Editorial Ibáñez. https://fui.corteconstitucional.gov.co/doc/pub/31-08-2017_7b9061_60327073.pdf

Coarite, A., Cáceres, M., Yujra, J. e Hilasaca, L. (2020). El delito de la omisión a la asistencia familiar desde la criminología clínica. *Revista de Derecho: Universidad Nacional del Altiplano de Puno, 5(1),* 145-159.

Cueto, M. y Corzo. P. (2021). Codependencia: una adicción o un patrón de relación inadecuado. *Poiésis. 12(41),* 93-104. https://revistas.ucatolicaluisamigo.edu.co/index.php/poiesis/article/download/4177/3203/15854#:~:text=Robert%20Subby%20(1991)%20La%20codependencia,de%20problemas%20personales%20e%20interpersonales

Del Rosal, J. (1948). Consumación y aplicación de la Ley penal en el delito continuado. *Anuario de Derecho Penal y Ciencias Penales,* (2), 277-291. https://revistas.mjusticia.gob.es/index.php/ADPCP/article/download/512/512

Delgado, K. (2020). Familias disfuncionales y su impacto en el comportamiento de los estudiantes. *Polo del conocimiento, 53(5),* 419-433. https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/8042551.pdf

Díaz, M. y Figueroa, M. (2013). La protección interamericana de la obligación alimentaria. *Opinión Jurídica, 12(23),* 133-150.

Fernández, J. (2018). *Incumplimiento del pago de las pensiones adicionales cuando el demandado no trabaja bajo relación de dependencia.* [Tesis de pregrado, Universidad Regional Autónoma de los Andes]. http://dspace.uniandes.edu.ec/handle/123456789/8473

Gómez, M (2019). *Proceso inmediato y su incidencia en la desintegración familiar en el delito de omisión de asistencia familiar en el distrito de Huancayo año 2018*. [Tesis de pregrado, Universidad Peruana Los Andes] https://hdl.handle.net/20.500.12848/1974

Jakobs, G. (1992). El principio de culpabilidad. *Anuario de derecho penal y ciencias penales*, *45(3),* 1051-1084. https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/46418.pdf

Jara, J (2019). *La despenalización del delito de omisión de asistencia familia desde una visión crítica de la participación en las fiscalías penales del Ministerio Público* https://hdl.handle.net/11042/4184

López, P., Barreto, A., del Salto, M. (2015). Bajo rendimiento académico en estudiantes y disfuncionalidad familiar. *Medisan*, *19(9),* 1163-1166. http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=s1029-30192015000900014

Lozano, M. (2009). Imputabilidad y responsabilidad penal. *Jurídicas*, 6(2), 117-122. https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/3192081.pdf

Mañalich, J. (2010). Norma de imputación como categoría del hecho punible. *Revista de Estudios de la Justicia*, *4(12),* 165-185. https://ultimadecada.uchile.cl/index.php/RECEJ/article/download/15234/15647

Maraví, M. (2017). *Delito de omisión a la asistencia familiar y su regulación en el nuevo código penal de la Corte Superior de Justicia de Junín.* [Tesis de pregrado, Universidad de Huánuco]. http://repositorio.udh.edu.pe/123456789/487

Meza, A. (2013). Estrategias de aprendizaje. Definiciones, clasificaciones e instrumento de medición. *Revista Propósitos y Representaciones,* *8*(2), 193 – 212. https://doi.org/10.20511/pyr2013.v1n2.48

Mojica, A. (2014). Indiferencia y lazo social, cuando la letra hace borde. *Desde el jardín de Freud: Revista de psicoanálisis, 2(14),* 67-88. https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4829474

Molero, L. (2017). *Niveles de agresividad en estudiantes del tercer año de secundaria de la Institución Particular Trilce Villa el Salvador, Lima 2017.* [Tesis de pregrado, Universidad Inca Garcilaso de la Vega]. http://repositorio.uigv.edu.pe/handle/20.500.11818/1542

Moliner, B. (2017). *Alteraciones estructurales cerebrales en niños con trastorno de asperger y su relación con el perfil cognitivo.* [Tesis de pregrado, Universidad Jaume]. https://repositori.uji.es/xmlui/bitstream/handle/10234/177235/TFM_2018_MolinerCastellanoBalma.pdf

Montalvo, G. (2021). *Incumplimiento de pensiones alimenticias como forma de maltrato en niños, niñas y adolescentes, Cantón Santo Domingo.* [Tesis de pregrado, Universidad Regional Autónoma de los Andes].

Panizo, D (2021) La prisión preventiva en Perú y su influencia en delitos de omisión a la asistencia familiar. *Revista de investigación en Ciencia Jurídica*, *4(14),* 399-406 https://doi.org/10.33996/revistalex.v4i14.97

Paredes, M. (2021). *Análisis legal de la reforma al pago de pensiones alimenticias en el Ecuador.* [Tesis de pregrado, Universidad de Guayaquil]. http://repositorio.ug.edu.ec/handle/redug/58063

Portero, G. (2015). Trastornos por consumo de sustancias. ¿Son problemáticos los nuevos cambios en e ámbito forense?. *Cuad. Med. Forense, 21(3),* 96-104. https://scielo.isciii.es/pdf/cmf/v21n3-4/02_original01.pdf

Porto, L. y Ruíz, J. (2014). Los grupos de discusión. Métodos y técnicas cualitativas y cuantitativas Aplicables a la Investigación en Ciencias Sociales. *Tirant Humanidades, México, 8(12),* 253-273. https://eprints.ucm.es/id/eprint/49454/1/2014%20grupos%20discusion%20-%20Porto%20Ruiz%20San%20Roman.pdf

Rodríguez, A. y Pérez, A. (2017). Métodos científicos de indagación y de construcción del conocimiento. *Revista escuela de administración de negocios, 8(2),* 1 - 26. https://www.redalyc.org/pdf/206/20652069006.pdf

Rosas, J. (2018). *Eficacia de la precisión efectiva en el delito de omisión a la asistencia familiar y la vulneración del orden socioeconómico de la unidad familiar, Huancavelica- 2017.* [Tesis de pregrado, Universidad Nacional de Huancavelica]. http://repositorio.unh.edu.pe/handle/UNH/1818

Saquicela, R. (2016). *La ausencia de la expresión oral en los niños de 3 a 4 años y su dificultad en el desarrollo en la unidad de atención Satunsara y Modalidad CNH del Mies del Cantón Sigsig.* [Tesis de pregrado, Universidad Politécnica Salesiana]. https://dspace.ups.edu.ec/handle/123456789/13032

Tuse, K, Quispe, J (2021) *Criterios Jurídicos para no aplicar la pena privativa de libertad en el delito de omisión a la asistencia familiar.* [Tesis de pregrado, Universidad privada Antonio Guillermo Urrelo] http://repositorio.upagu.edu.pe/handle/UPAGU/1926

Vargas, I., Mesones, M., Zevallos, N. y Casas, F. (2019). Estudio Nacional sobre prevención y consumo de drogas en estudiantes de secundaria 2017. *DEVIDA, 2 (1).* http://www.cicad.oas.org/oid/pubs/PER%C3%9A%20-%20Estudio%20Nacional%20sobre%20Prevenci%C3%B3n%20y%20Consumo%20de%20Drogas%20en%20Estudiantes%20de%20Secundaria%202017.pdf

Velásquez, X. (2021). *La relación entre la aplicación del principio de oportunidad y el delito de omisión a la asistencia familiar, en la primera fiscalía provincial penal corporativa de Tarapoto, 2019.* [Tesis de pregrado, Universidad Nacional De San Martin] http://hdl.handle.net/11458/4059

Villarroig, L. y Muiños, M. (2017). *La atención: principales rasgos, tipos y estudio.* [Tesis de pregrado, Universidad Jaume]. https://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/13032/1/UPS-CT006783.pdf

Yachas, E (2022). *El delito de omisión de asistencia familiar, causas y consecuencias en la región de Pasco en el año 2019.* [Tesis de pregrado, Universidad Nacional Alcides Carrión] http://repositorio.undac.edu.pe/handle/undac/2499

Zazueta, E. y Sandoval, S. (2013). Concepciones de género y conflictos de pareja. Un estudio con parejas pobres heterosexuales en dos zonas urbanas de Sonora. *Culturales*, 1(2), 91-118. https://www.redalyc.org/pdf/694/69429400003.pdf

Zumba, D. (2017). *Disfuncionalidad familiar como factor determinante de las habilidades sociales en adolescentes de la Fundación Proyecto Don Bosco*. [Tesis de pregrado, Universidad Pontificia Católica del Ecuador]. https://repositorio.pucesa.edu.ec/bitstream/123456789/1941/1/76442.pdf

ANEXOS

ANEXO 1. MATRIZ DE CONSISTENCIA

PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO GENERAL	HIPÓTESIS GENERAL	VARIABLE 1	METODOLOGÍA
¿De qué manera el delito de omisión a la asistencia familiar se relaciona con la disfuncionalidad en las familias de la Institución Educativa 64096, Yarinacocha, Ucayali, 2023?	Determinar de qué manera el delito de omisión a la asistencia familiar se relaciona con la disfuncionalidad en las familias de la Institución Educativa 64096, Yarinacocha, Ucayali, 2023.	El delito de omisión a la asistencia familiar se relaciona significativamente con la disfuncionalidad en las familias de la Institución Educativa 64096, Yarinacocha, Ucayali, 2023.	Delito de omisión a la asistencia familiar	TIPO DE INVESTIGACIÓN Aplicado (Clavijo, et. al, 2014, p.79) NIVEL DE INVESTIGACIÓN Correlacional (Clavijo, et. al, 2014, p.8) MÉTODO DE INVESTIGACIÓN Hipotético deductivo (Rodríguez y Pérez, 2017, p.60) DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN No Experimental transversal (Arias y Covinos, 2021, p.37)
PROBLEMA ESPECÍFICO N° 1 ¿En qué forma la acción de incumplimiento se relaciona con la disfuncionalidad en las familias de la Institución Educativa 64096, Yarinacocha, Ucayali, 2023?	**OBJETIVO ESPECÍFICO N° 1** Establecer en qué forma la acción de incumplimiento se relaciona con la disfuncionalidad en las familias de la Institución Educativa 64096, Yarinacocha, Ucayali, 2023.	**HIPÓTESIS ESPECÍFICA N° 1** La acción de incumplimiento se relaciona significativamente con la disfuncionalidad en las familias de la Institución Educativa 64096, Yarinacocha, Ucayali, 2023.		
PROBLEMA ESPECÍFICO N° 2 ¿Cómo el autor del delito se relaciona con la disfuncionalidad en las familias de la Institución Educativa 64096, Yarinacocha, Ucayali, 2023?	**OBJETIVO ESPECÍFICO N° 2** Especificar cómo el autor del delito se relaciona con la disfuncionalidad en las familias de la Institución Educativa 64096, Yarinacocha, Ucayali, 2023.	**HIPÓTESIS ESPECÍFICA N° 2** El autor del delito se relaciona significativamente con la disfuncionalidad en las familias de la Institución Educativa 64096, Yarinacocha, Ucayali, 2023.	**VARIABLE 2**	POBLACIÓN: 408 familias de la Institución Educativa 64096, Yarinacocha, Ucayali, en el año 2023; en las cuales existe como miembro principal encargada del menor la madre y en donde existe la ausencia notoria del padre de familia. (N=408)
PROBLEMA ESPECÍFICO N° 3 ¿De qué manera el delito permanente se relaciona con la disfuncionalidad en las familiasde la Institución Educativa 64096, Yarinacocha, Ucayali, 2023?	**OBJETIVO ESPECÍFICO N° 3** Identificar de qué manera el delito permanente se relaciona con la disfuncionalidad en las familias de la Institución Educativa 64096, Yarinacocha, Ucayali, 2023.	**HIPÓTESIS ESPECÍFICA N° 3** El delito permanente se relaciona significativamente con la disfuncionalidad en las familias de la Institución Educativa 64096, Yarinacocha, Ucayali, 2023.	Disfuncionalidad familiar	MUESTRA: 198 familias de la Institución Educativa 64096, Yarinacocha, Ucayali, en el año 2023; donde existe como miembro principal encargada del menor la madre y en donde existe la ausencia notoria del padre de familia. TÉCNICA: Encuesta INSTRUMENTO: Cuestionario

ANEXO 2. INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

El DELITO DE OMISIÓN A LA ASISTENCIA FAMILIAR Y LA DISFUNCIONALIDAD EN LAS FAMILIAS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA 64096, YARINACOCHA, UCAYALI,2023

CUESTIONARIO PARA LA VARIABLE DELITO DE OMISIÓN A LA ASISTENCIA FAMILIAR

N°: ____

Fecha: ____

Encuestador: ____

Instrucciones: En las siguientes preguntas, sírvase responder marcando, con un aspa, un numeral entre el 1 y el 5, siendo equivalente a:

1	2	3	4	5
Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre

Dimensión: Acción de incumplimiento					
P1. ¿Considera que el incumplimiento de pensión familiar por parte del padre es un delito?	1	2	3	4	5
P2. ¿El padre de sus hijos incumple con la pensión familiar?	1	2	3	4	5
P3. ¿Considera que el denunciar el incumplimiento de pensión familiar es un medio de reprochar la actitud irresponsable por parte de los deudores alimentarios?	1	2	3	4	5
P4. ¿Usted ha impuesto alguna denuncia por incumplimiento de pensión al padre de sus hijos?	1	2	3	4	5
P5. ¿Considera que la pena de cárcel es un castigo correcto para las personas que incumplen con la pensión familiar?	1	2	3	4	5
P6. ¿Usted cree que es adecuado que el padre de sus hijos vaya a la cárcel por el incumplimiento de la pensión familiar?	1	2	3	4	5
Dimensión: Autor del delito					
P7. ¿Cree usted que la aplicación del proceso inmediato en los delitos de omisión a la asistencia familiar ayuda a que el imputado cumpla con pagar los devengados correspondientes a la obligación alimentaria en un tiempo más rápido?	1	2	3	4	5
P8. ¿Considera necesario que el padre que omite pasar las pensiones alimenticias deba ser sometido al proceso inmediato donde se le privara de su libertad, sentenciándolo en un tiempo corto y recluyéndolo en un centro penitenciario?	1	2	3	4	5
P9. ¿El padre de su hijo prescribe deudas y denuncias anteriores de pensión de alimentos?	1	2	3	4	5
P10. ¿El padre de sus hijos aparece como deudor en la página del gobierno por incumplir con la pensión familiar de otros hijos?	1	2	3	4	5
P11. ¿El padre de sus hijos comete incumplimiento de pensión familiar por parte de otros hijos?	1	2	3	4	5
P12. ¿Considera que el padre de su hijo se ve obligado al pago de una pensión de alimentos solo por la sentencia previa?	1	2	3	4	5
Dimensión: Delito permanente					

P13. ¿El padre de sus hijos ha cometido algún otro delito a parte del incumplimiento de la pensión familiar?	1	2	3	4	5
P14. ¿El padre de sus hijos ha sido denunciado por delitos distintos pero relacionados a la pensión familiar?	1	2	3	4	5
P15. ¿El padre de sus hijos incumple constantemente con la pensión familiar?	1	2	3	4	5
P16. ¿El padre de sus hijos es un deudor contante de la pensión familiar aparte de la que tiene con usted?	1	2	3	4	5
P17. ¿el padre de sus hijos ha estado en prisión por incumplimiento de pensión familiar?	1	2	3	4	5
P18. ¿El padre de sus hijos esta por ser procesado penalmente por el incumplimiento de la pensión familiar?	1	2	3	4	5

El DELITO DE OMISIÓN A LA ASISTENCIA FAMILIAR Y LA DISFUNCIONALIDAD EN LAS FAMILIAS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA 64096, YARINACOCHA, UCAYALI,2023

CUESTIONARIO PARA LA VARIABLE DISFUNCIONALIDAD FAMILIAR

N°: ____

Fecha: ____

Encuestador: ____

Instrucciones: En las siguientes preguntas, sírvase responder marcando, con un aspa, un numeral entre el 1 y el 5, siendo equivalente a:

1	2	3	4	5
Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre

Dimensión: Conflicto de pareja					
P19. ¿Considera que en su familia discuten demasiado delante de los niños?	1	2	3	4	5
P20. ¿Considera que las discusiones afectan a sus hijos?	1	2	3	4	5
P21. ¿Considera que los conflictos entre pareja es una de las causas de la indiferencia de los padres hacia los hijos?	1	2	3	4	5
P22. ¿El padre de sus hijos tiene indiferencia de afecto hacia los niños?	1	2	3	4	5
P23. ¿Se han empujado durante alguna discusión en presencia de los niños?	1	2	3	4	5
P24. ¿Tienen a mostrarse violentos delante de sus hijos?	1	2	3	4	5
Dimensión: Codependencia					
P25. ¿Considera que en casa se toma en cuenta la opinión del padre?	1	2	3	4	5
P26. ¿Considera que para tomar una decisión sobre el niño se toma en cuenta la opinión del padre?	1	2	3	4	5
P27. ¿Considera que sus hijos buscan tener atención de su padre?	1	2	3	4	5
P28. ¿Considera que el padre de sus hijos ha llegado a cometer acciones extremas para obtener la atención de los niños?	1	2	3	4	5
P29. ¿Considera que su hijo tenga miedo al abandono de sus padres?	1	2	3	4	5
P30. ¿Considera que la separación le genere problemas de socialización a su hijo?	1	2	3	4	5
Dimensión: Abuso de alcohol y/o drogas					
P31. ¿En su familia consumen drogas?	1	2	3	4	5
P32. ¿Su familia alguna vez fueron parte de una situación de sobre dosis?	1	2	3	4	5
P33. ¿Las bebidas alcohólicas están al alcance de los menores de edad?	1	2	3	4	5
P34. ¿En su familia hay muestras de ser intolerantes a la resolución pacífica de los problemas?	1	2	3	4	5
P35. ¿Considera que usted tiene problemas con el consumo excesivo del alcohol?	1	2	3	4	5
P36. ¿Considera que en su familia se muestra un comportamiento apático ante las interacciones sociales?	1	2	3	4	5

ANEXO 3. VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

FICHA DE VALIDACIÓN DEL CUESTIONARIO MEDIANTE EL JUICIO DE EXPERTOS

I. DATOS PERSONALES:

1.1. APELLIDOS Y NOMBRES DEL INFORMANTE: CAMPOS BARRETO, ANIBAL

1.2. GRADO ACADÉMICO / PROFESIÓN: DOCTOR EN ADMINISTRACIÓN / ABOGADO

1.3. INSTITUCION DONDE LABORA: GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

1.4. TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN: EL DELITO DE OMISIÓN A LA ASISTENCIA FAMILIAR Y LA DISFUNCIONALIDAD EN LAS FAMILIAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA 64096, YARINACOCHA, UCAYALI, 2023.

1.5. NOMBRE DEL INSTRUMENTO: CUESTIONARIO

1.6. AUTORES DEL INSTRUMENTO: BARDALES MANANITA, NURIA XIOMARA y CABEZUDO RÍOS, MARÍA LISSETTE.

II. ASPECTOS A EVALUAR: (CALIFICACIÓN CUANTITATIVA)

VARIABLE 1: DELITO DE OMISIÓN A LA ASISTENCIA

INDICADORES DEL INSTRUMENTO DE EVALUACION	CRITERIOS CUALITATIVOS CUANTITATIVOS	Deficiente (01-09)	Regular (10-13)	Bueno (14-16)	Muy bueno (17-18)	Excelente (19-20)
01 CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado					19
02. OBJETIVIDAD	Está expresado con conductas observables				18	
03. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia y calidad				18	
04. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica del instrumento				18	
05. SUFICIENCIA	Valora los aspectos en cantidad y calidad					19
06. INTENCIONALIDAD	Adecuado para cumplir con los objetivos					20
07. CONSISTENCIA	Basado en el aspecto teórico científico del tema de estudios					19
08. COHERENCIA	Entre las hipótesis, dimensiones e indicadores					19
09. METODOLOGÍA	Las estrategias responden al propósito del estudio				18	
10. OPORTUNIDAD	Genera nuevas pautas para la investigación y construcción de teorías					20
	Sub Total				72	116
	TOTAL					19

VARIABLE 2: DISFUNCIONALIDAD FAMILIAR

INDICADORES DEL INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN	CRITERIOS CUALITATIVOS CUANTITATIVOS	Deficiente (01-09)	Regular (10-13)	Bueno (14-16)	Muy Bueno (17-18)	Excelente (19-20)
01 CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado				18	
02. OBJETIVIDAD	Está expresado con conductas observables				18	
03. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia y calidad					19
04. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica del instrumento					19
05. SUFICIENCIA	Valora los aspectos en cantidad y calidad					19
06. INTENCIONALIDAD	Adecuado para cumplir con los objetivos					19
07. CONSISTENCIA	Basado en el aspecto teórico científico del tema de estudios					19
08. COHERENCIA	Entre las hipótesis, dimensiones e indicadores					19
09. METODOLOGÍA	Las estrategias responden al propósito del estudio					19
10. OPORTUNIDAD	Genera nuevas pautas para la investigación y construcción de teorías					19
	Sub Total				36	152
	TOTAL					19

Leyenda: 01-13 Improcedente ; 14-16 Aceptable con recomendación ; 17-20 Aceptable

Lugar y Fecha: PUCALPA, 10-10-2023

Firma del experto: .....

DNI: 22508611

UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

FICHA DE VALIDACIÓN DEL CUESTIONARIO MEDIANTE EL JUICIO DE EXPERTOS

I. DATOS PERSONALES:

1.1. APELLIDOS Y NOMBRES DEL INFORMANTE: **PARDO HIDALGO, CLEMENTE**

1.2. GRADO ACADÉMICO: **DOCTOR EN GESTIÓN PÚBLICA Y GOBERNABILIDAD**

1.3. INSTITUCIÓN DONDE LABORA: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI**

1.4. TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN: **EL DELITO DE OMISIÓN A LA ASISTENCIA FAMILIAR Y LA DISFUNCIONALIDAD EN LAS FAMILIAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA 64096, YARINACOCHA, UCAYALI, 2023.**

1.5. NOMBRE DEL INSTRUMENTO: **CUESTIONARIO**

1.6. AUTORES DEL INSTRUMENTO: **BARDALES MANANITA, NURIA XIOMARA y CABEZUDO RÍOS, MARÍA LISSETTE.**

II. ASPECTOS A EVALUAR: (CALIFICACIÓN CUANTITATIVA)

VARIABLE 1: DELITO DE OMISIÓN A LA ASISTENCIA

INDICADORES DEL INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN	CRITERIOS CUALITATIVOS CUANTITATIVOS	Deficiente (01-09)	Regular (10-13)	Bueno (14-16)	Muy bueno (17-18)	Excelente (19-20)
01 CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado					19
02. OBJETIVIDAD	Está expresado con conductas observables				18	
03. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia y calidad				18	
04. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica del instrumento					20
05. SUFICIENCIA	Valora los aspectos en cantidad y calidad					19
06. INTENCIONALIDAD	Adecuado para cumplir con los objetivos					19
07. CONSISTENCIA	Basado en el aspecto teorico cientifico del tema de estudios				18	
08. COHERENCIA	Entre las hipótesis, dimensiones e indicadores					19
09. METODOLOGÍA	Las estrategias responden al propósito del estudio					20
10. OPORTUNIDAD	Genera nuevas pautas para la investigación y construcción de teorias				18	
	Sub Total				72	116
	TOTAL					19

VARIABLE 2: DISFUNCIONALIDAD FAMILIAR

INDICADORES DEL INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN	CRITERIOS CUALITATIVOS CUANTITATIVOS	Deficiente (01-09)	Regular (10-13)	Bueno (14-16)	Muy bueno (17-18)	Excelente (19-20)
01 CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado				18	
02. OBJETIVIDAD	Está expresado con conductas observables					19
03. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia y calidad				17	
04. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica del instrumento					20
05. SUFICIENCIA	Valora los aspectos en cantidad y calidad				18	
06. INTENCIONALIDAD	Adecuado para cumplir con los objetivos					19
07. CONSISTENCIA	Basado en el aspecto teórico científico del tema de estudios				18	
08. COHERENCIA	Entre las hipótesis, dimensiones e indicadores					19
09. METODOLOGÍA	Las estrategias responden al propósito del estudio				18	
10. OPORTUNIDAD	Genera nuevas pautas para la investigación y construcción de teorías				18	
	Sub Total				107	77
	TOTAL					18

Leyenda: 01-13 Improcedente ; 14-16 Aceptable con recomendación ; 17-20 Aceptable

Lugar y Fecha: Arequipa, 10-10-2023

Firma del experto: [signature]

DNI: 00093500

UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

FICHA DE VALIDACIÓN DEL CUESTIONARIO MEDIANTE EL JUICIO DE EXPERTOS

I. DATOS PERSONALES:

1.1. APELLIDOS Y NOMBRES DEL INFORMANTE: **ASTOHUAMAN HUARANGA, ALEX DAVIS**

1.2. GRADO ACADÉMICO: **DOCTOR EN ADMINISTRACIÓN / ABOGADO**

1.3. INSTITUCIÓN DONDE LABORA: **UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONÍA**

1.4. TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN: **EL DELITO DE OMISIÓN A LA ASISTENCIA FAMILIAR Y LA DISFUNCIONALIDAD EN LAS FAMILIAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA 64096, YARINACOCHA, UCAYALI, 2023.**

1.5. NOMBRE DEL INSTRUMENTO: **CUESTIONARIO**

1.6. AUTORES DEL INSTRUMENTO: **BARDALES MANANITA, NURIA XIOMARA y CABEZUDO RÍOS, MARÍA LISSETTE.**

II. ASPECTOS A EVALUAR: (CALIFICACIÓN CUANTITATIVA)

VARIABLE 1: DELITO DE OMISIÓN A LA ASISTENCIA

INDICADORES DEL INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN	CRITERIOS CUALITATIVOS CUANTITATIVOS	Deficiente (01-09)	Regular (10-13)	Bueno (14-16)	Muy bueno (17-18)	Excelente (19-20)
01 CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado				18	
02. OBJETIVIDAD	Está expresado con conductas observables					19
03. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia y calidad				17	
04. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica del instrumento					20
05. SUFICIENCIA	Valora los aspectos en cantidad y calidad				18	
06. INTENCIONALIDAD	Adecuado para cumplir con los objetivos					19
07. CONSISTENCIA	Basado en el aspecto teórico científico del tema de estudios				18	
08. COHERENCIA	Entre las hipótesis, dimensiones e indicadores					19
09. METODOLOGÍA	Las estrategias responden al propósito del estudio				18	
10. OPORTUNIDAD	Genera nuevas pautas para la investigación y construcción de teorías				18	
	Sub Total				107	77
	TOTAL					18

VARIABLE 2: DISFUNCIONALIDAD FAMILIAR

INDICADORES DEL INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN	CRITERIOS CUALITATIVOS CUANTITATIVOS	Deficiente (01-09)	Regular (10-13)	Bueno (14-16)	Muy bueno (17-18)	Excelente (19-20)
01 CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado				18	
02. OBJETIVIDAD	Está expresado con conductas observables				18	
03. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia y calidad					19
04. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica del instrumento					19
05. SUFICIENCIA	Valora los aspectos en cantidad y calidad					19
06. INTENCIONALIDAD	Adecuado para cumplir con los objetivos					19
07. CONSISTENCIA	Basado en el aspecto teórico científico del tema de estudios					19
08. COHERENCIA	Entre las hipótesis, dimensiones e indicadores					19
09. METODOLOGÍA	Las estrategias responden al propósito del estudio					
10. OPORTUNIDAD	Genera nuevas pautas para la investigación y construcción de teorías					19
	Sub Total				36	152
	TOTAL					19

Leyenda: 01-13 Improcedente ; 14-16 Aceptable con recomendación ; 17-20 Aceptable

Lugar y Fecha: Pucallpa, 09-10-2023

Firma del experto: .....

DNI: 44854119

ANEXO 4. CONSENTIMIENTO INFORMADO DE LOS PARTICIPANTES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

PROTOCOLO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA LAS ENCUESTAS

La finalidad de este protocolo, es informarle sobre el proyecto de investigación y solicitarle su consentimiento. De aceptar, las investigadoras y usted se quedarán con una copia.

La presente investigación se titula: "EL DELITO DE OMISIÓN A LA ASISTENCIA FAMILIAR Y LA DISFUNCIONALIDAD EN LAS FAMILIAS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA 64096, YARINACOCHA, UCAYALI,2023" y es dirigido por: Nuria Xiomara, Bardales Mananita y María Lissette, Cabezudo Ríos, investigadoras de la Universidad Nacional de Ucayali. El propósito de la investigación es: Determinar de qué manera el delito de omisión a la asistencia familiar se relaciona con la disfuncionalidad en las familias de la Institución Educativa 64096, Yarinacocha, Ucayali, 2023.

Para ello, se le invita a participar en una encuesta que le tomará 20 minutos de su tiempo. Su participación en la investigación es completamente voluntaria y anónima. Usted puede decidir interrumpirla en cualquier momento, sin que ello le genere ningún perjuicio. Si tuviera alguna inquietud y/o duda sobre la investigación, puede formularla cuando crea conveniente.

Al concluir la investigación, usted será informado de los resultados a través de medios y redes sociales. Si desea, también puede llamar a los números 947434025 o 949049036 para recibir mayor información. Asimismo, para consultas sobre aspectos éticos, puede comunicarse con el Tribunal de Ética de la Investigación de la Universidad Nacional de Ucayali.

Si está de acuerdo con los puntos anteriores, por favor complete sus datos a continuación:

Nombre: _____

Número de WhatsApp: _____

Firma del participante: _____

Acepto participar en la encuesta: SI NO

ANEXO 5. AUTORIZACIÓN PARA EFECTUAR EL TRABAJO DE CAMPO

Pucallpa, 21 de noviembre del 2023

Señores

UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI – ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

Ciudad

Apreciados,

Yo, Jenny Rosario Esteban Rivera con DNI N° 20738490 en mi calidad de Directora d la I.E. 64096 - Puerto Callao, autorizo a las bachilleres Nuria Xiomara, Bardales Mananita y María Lissette, Cabezudo Ríos, egresadas de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de Ucayali, a recopilar información mediante una encuesta vía WhatsApp a un grupo de 198 madres de familia del nivel primaria, para fines estrictamente académicos y específicamente para el desarrollo de un trabajo de investigación tipo tesis el cual se titula "EL DELITO DE OMISIÓN A LA ASISTENCIA FAMILIAR Y LA DISFUNCIONALIDAD EN LAS FAMILIAS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA 64096, YARINACOCHA, UCAYALI, 2023"

Como condiciones puntuales, las autorizadas se obligan a:
(1) No divulgar ni usar para fines comerciales y/o personales la información recopilada.
(2) No proporcionar a terceras personas, verbalmente o por escrito, directa o indirectamente, información alguna de las actividades y/o procesos de cualquier clase que fuesen observadas en la Institución Educativa durante la duración de su investigación.

En caso de que alguna(s) de las condiciones anteriores sea(n) infringida(s), las autorizadas quedan sujetas a la responsabilidad civil por daños y perjuicios que cause, así como a las sanciones de carácter penal o legal a que se hiciere acreedor.

Atentamente,

DIRECCION
Jenny R. Esteban Rivera
DIRECTORA
CM. 1020738490

Mg. Jenny Rosario Esteban Rivera
DNI N° 20738490